



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Nº 13

### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

**Presidente: Don Eustaquio Blas Villar Villar**

Sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre:
- Estructura orgánica de la Consejería.
  - Programa de actuaciones previsto para la misma.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión siendo las once horas quince minutos.	26	Intervención del Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto) solicitando un turno de réplica.	34
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión.	26	Intervención del Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, asesorando a la Comisión.	34
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión.	26	El Presidente, Sr. Villar Villar, concede la palabra al Sr. de las Heras Mateo.	35
El Sr. Presidente suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos.	31	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo.	35
El Sr. Presidente reanuda la sesión.	31	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	35
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	31	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	36
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	33		

	Págs.		Págs.
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	38	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	44
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez.	40	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	45
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	40	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	45
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	41	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	45
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	42	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los señores Procuradores no miembros de la Comisión.	45
En turno de réplica, interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	43	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	45
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo de Alianza Popular).	43	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	46
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	44	El Sr. Presidente levanta la sesión.	46
		Se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.	46

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR):** Por favor, empezamos. Buenos días. Como es la primera sesión seria de trabajo que vamos a tener, quiero darles a todos la bienvenida, tanto a los miembros de la Comisión como al Excmo. Sr. Consejero y a su equipo de Gobierno.

Nos reunimos hoy, de acuerdo con el Orden del Día, para, con esta comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, nos informe sobre la estructura orgánica de la Consejería y el programa de actuaciones previsto para la misma.

Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, señor Presidente. Voy a empezar los comentarios en mi comparecencia diciendo que comparezco aquí, aparte de la petición del Partido Socialista, a petición de la Junta de Castilla y León, porque en nuestra primera reunión que tuvimos una vez abierto el Período de Sesiones, a partir del día diecisiete, lo solicitamos cada uno de los Consejeros.

Se me hacen en concreto, y muy amplias, dos preguntas: primera, estructura orgánica de la Consejería; y segunda, programa de actuaciones previsto para la misma.

Voy a contestar centrándome en la primera, por la siguiente razón: la segunda parte de la pregunta entiendo que tiene mucho que ver con los Presupuestos, que creo que entrarán hoy en esta Sede, y, por tanto, está tremendamente ligada al organigrama de mi Consejería y por tanto, me van a perdonar Sus Señorías el que yo dé primero, lógicamente, una preferencia a las Cortes para que dichos Presupuestos sean discutidos y aprobados. A lo largo, bien de la discusión, o una vez apro-

bado, con todo gusto contestaré, en la amplitud que ustedes estimen, a la segunda parte.

En primer lugar, hecho este preámbulo, quiero presentar, aunque creo que es de todos conocido ya, el equipo dirigente de la Consejería. Empezamos por el Secretario General, don José Gabriel Martín Astúa, Ingeniero Agrónomo de profesión. Hombre muy vinculado al campo durante muchos años como agricultor, posteriormente ingresa en la Diputación por oposición y se le nombra Jefe de Servicio Agrario de la Diputación, hasta la fecha trabajo que viene desarrollando, en donde se le nombra Secretario General.

A continuación está don Pedro Llorente Martínez, Ingeniero Agrónomo también, funcionario de Administración. Durante mucho tiempo fue gerente del Plan Tierra de Campos, Subdirector General de Capacitación del Ministerio de Agricultura posteriormente, Delegado Provincial de Agricultura durante seis años, creo; posteriormente es transferido, pasa a la Dirección General de Agricultura como Jefe de la Sección de Producción Vegetal, que obtiene en concurso, cargo que viene desempeñando hasta la fecha, en que es nombrado Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización.

A continuación viene don Julio Ruiz, también Ingeniero Agrónomo, antiguo funcionario del extinto IRYDA, a nivel, me refiero, de Comunidad Autónoma, cargo que desempeña durante muchos años, y posteriormente accede a la Sección de Estudios de la antigua Dirección... o Delegación de Agricultura, cargo que viene desempeñando hasta que es transferido, donde pasa a la Dirección General de Agricultura al Servicio de Medios y Semillas.

Y nos queda don Jesús Rueda Ramos, Ingeniero de Montes, funcionario del antiguo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Trabajó como Jefe Provincial en Zamora durante muchos años, hasta que, posteriormente, se trasladó a Valladolid a la Ins-

pección Regional de Montes y que durante una serie de años actúa de segundo de a bordo, para posteriormente, sin nombramiento fijo, actuar de hecho como tal Inspector Regional, hasta que, por fin, es nombrado Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería.

Hecha la presentación de este equipo —y que está a disposición de Sus Señorías—, la estructura orgánica de la Consejería, que en estos momentos soy yo su titular, la voy a pasar a comentar haciendo unos pequeños incisos. Me han movido a hacer esta estructura dos razones fundamentales: razones de austeridad y razones de practicidad.

En esta estructura podría hablarles a lo largo del tiempo de todos los epígrafes que a continuación voy a hablar, pero creo... y así se hizo en tiempos, pero estimo que no ha lugar, porque entiendo que Sus Señorías conocen perfectamente las funciones de la Consejería de Agricultura y lo que entiendo que debe de interesar a Sus Señorías son los cambios producidos en la estructura que les presento, y a ellos, en principio, me voy a limitar.

La estructura de la Consejería fue aprobada ayer, veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, y mediante Decreto 156/87, de treinta de Julio, de reorganización de los órganos superiores centrales de las Consejerías y de los órganos directamente dependientes de la Presidencia, se estableció que la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes pasara a denominarse Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, acumulando a sus funciones las que venía desempeñando la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización que existía en la citada Consejería.

Como consecuencia de la reorganización administrativa que se deriva de la norma citada y al objeto de dar cumplimiento a su Disposición Adicional, procede ahora establecer la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes que le permita ejercer las competencias atribuidas. En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, previa deliberación de la Junta de Castilla y León en la reunión de veintinueve de Septiembre del ochenta y siete, dispongo:

Artículo primero. Compete a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, bajo la superior dirección del Consejero, promover, proyectar, dirigir y ejecutar, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la política agraria general. A estos efectos, se le atribuyen las competencias, funciones, servicios transferidos a la Comunidad —o que en su día se le transfirieran— relativos a dichas materias y cuantos otros pudieran corresponderle en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Artículo segundo. Uno. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes se estructura en los órganos superiores siguientes: Secretaría General; Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización; Dirección General de Reforma Agra-

ria; Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza.

Dos. Presidido por el titular de la Consejería, se crea un Consejo de Dirección, con el carácter de órgano deliberante y de coordinación, del que serán miembros el Secretario General y los Directores Generales.

Artículo tercero. Uno. Secretaría General. Corresponden al Secretario General las atribuciones que se señalan en los artículos treinta y treinta y cuatro de la Ley 1/1983, de veintinueve de Julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como desempeñar, por delegación del Consejero, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 de la precitada Ley, la jefatura superior del personal de la Consejería, resolviendo cuantos asuntos se refieran al mismo, salvo los expresamente reservados a la decisión del Consejero y la inspección de los centros, dependencias y entidades afectos a la Consejería.

Dos. Igualmente, corresponden al Secretario General las siguientes funciones:

a) La gestión y control de los medios materiales adscritos al funcionamiento de los órganos de la Consejería y el régimen interno de los servicios generales de la misma.

b) La preparación e informe de las disposiciones relativas a materias propias de la Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

c) La administración de los créditos y promoción de los pagos que correspondan a la Consejería.

d) La tramitación de las reclamaciones y recursos interpuestos contra las disposiciones y actos emanados de la Consejería, sin perjuicio de su resolución por el órgano competente.

e) La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Consejería.

f) La elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Consejería y seguimiento de su ejecución una vez aprobado.

g) La asistencia jurídica y administrativa de la Consejería.

h) La elaboración de programas de actuación en agricultura de montaña y zonas desfavorecidas y, en general, la coordinación de la política agrícola común, la promoción y fomento de la investigación agraria de la región, la gestión de los recursos informáticos de la Consejería, la recopilación y ordenación de datos, así como la confección de series estadísticas.

i) Cualquier otra función que se le atribuya normativamente.

Artículo cuarto. Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización.

La Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Uno. La ordenación, fomento, racionalización, ejecución, control y promoción de las producciones vegetales y animales y de las industrias agroalimentarias. Realizará, asimismo, los estudios técnicos y económicos que incidan en la mejora de dichas producciones,

poniendo los medios necesarios para luchar contra sus agentes nocivos.

Dos. Organizará y mantendrá los registros de productos, cultivos y medios que incidan en la ordenación de las producciones agroalimentarias, fomentando paralelamente la transformación del producto agrario e incidiendo muy especialmente en la comercialización racional de los mismos, para conseguir que la población agraria disfrute de la mayor parte de su valor añadido.

Tres. Desarrollarán los trabajos tendentes a la mayor información, promoción y difusión, entre la población agraria, de técnicas, procesos y tendencias, hasta que sean normalmente asumidos, conectando esta actividad con la formación profesional de los agricultores, sobre todo de los más jóvenes.

Artículo quinto. Dirección General de Reforma Agraria. La Dirección General de Reforma agraria tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Uno. La ordenación de la propiedad rústica, zonas de concentración parcelaria, comarcas de ordenación de explotaciones, comarcas mejorables, la adquisición y redistribución de tierras, fincas manifiestamente mejorables, zonas de interés nacional.

Dos. Redacción y supervisión de todos los anteproyectos y proyectos de obras, regadíos y mejoras territoriales a ejecutar por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes; la dirección, ejecución, liquidación y conservación de las mismas; la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y aprovechamientos de aguas superficiales, subterráneas y residuales, suelos e ingeniería rural.

Tres. La redacción del informe propuesta, tramitación, seguimiento y control de auxilios económicos de la Dirección General.

Artículo sexto. Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. La Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Uno. La gestión y administración de los montes de propiedad del Estado o de la Comunidad de Castilla y León, los consorciados o de convenio, así como la de los montes incluidos en el catálogo de utilidad pública, y la tutela de los montes protectores y vecinales de mano en común.

Dos. La conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales; la administración de las vías pecuarias; la defensa contra los incendios forestales y la reconstitución de los equilibrios biológicos en el espacio natural.

Tres. La protección del paisaje, la gestión de los espacios naturales protegidos y el fomento, conservación y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícola, continental y cinegética.

Disposición Adicional. Se faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar, en los términos establecidos en el Artículo treinta y tres de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, las normas de desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición Derogatoria. Queda derogado el Decreto 19/1983, de treinta de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, así como cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial.

Señorías, esto fue aprobado ayer, veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Creo que queda de forma escueta y definida, cuál es la estructura de la Consejería, y a partir de este momento es mi intención explicarles a Sus Señorías las modificaciones habidas, con sus razonamientos.

Siguiendo el orden que yo expreso en la lectura del Decreto, comenzamos por el actualmente nominado Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, antiguo Servicio de Extensión Agraria.

Cambio de Dirección General. Entiendo, por el tiempo que yo he tenido, o que yo he disfrutado de funcionario, cerca de dieciséis años, que está mejor ubicada en la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias. Al ser este Servicio de tipo horizontal, tiene de hecho, y en la vida real, un mayor contacto con las Secciones y Servicios de la citada Dirección General, al gestionarse, fundamentalmente, y de forma prioritaria, o mayoritaria, perdón, líneas de Agricultura y Ganadería. Esto no significa, en modo alguno, que como tal Servicio horizontal no siga apoyando al resto de las Direcciones Generales, como es obvio.

Entendemos que el concepto de extensión debe de seguir manteniéndose. Este es un concepto universal y mantenido por todos los Gobiernos del mundo de todos los signos y colores en este sentido más amplio de esa extensión, cuyo nivel o línea fundamental es horizontal, repito; yo diría que del orden del setenta por ciento es en apoyatura de líneas de agricultura y de ganadería fundamentalmente.

Las razones técnicas que me han movido a ubicar al Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario en la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización es que entiendo que el SPYDA no ha llevado a efecto, por lo menos al cien por cien o en un porcentaje que yo estimo elevado, las misiones para las que fue creado, que eran divulgación, formación y promoción. Por diversas razones, este Servicio, tremendamente campero, —y permítanme estas palabras—, se ha burocratizado en extremo y se ha producido una clara y masiva destecnificación. No se ha olvidado... mejor dicho, se ha olvidado de forma manifiesta el concepto antes indicado por mí de extensión. Por razones que no... me extraña que ustedes conozcan, no ha sufrido dicho Servicio incremento de plantilla en los años anteriores, y por otro lado se ha, digamos, absorbido personal de las antiguas Agencias, de forma que se ha dado el caso de que numerosos agentes, como así se llamaban y se llaman, no paraban quietos en sus sitios. Por tanto, esa labor de extensión, a mi modo de ver, desaparecía como tal.

Como muestra para ustedes, yo les puedo decir que

numerosos trabajos que estos profesionales han realizado han sido de gestión burocrática en donde se debía haber simplemente dotado de los adecuados administrativos o auxiliares administrativos. Como ejemplo, tal vez les podría a ustedes decir que, de las alteraciones que a mi modo de ver este Servicio ha tenido, ha sido el de la Experimentación Agraria, cuando yo entiendo que esto es un concepto que no debe entrar de lleno en este Servicio, sino que debe ser la... concretamente, demostración de los ensayos y pruebas que otras secciones están indicadas a hacer.

¿Qué reforma se ha hecho aquí? Como antes les he comentado, se ha traspasado a la Dirección General antes mencionada. ¿Qué se ha traspasado? y aquí es cuando quiero ya precisar más. Se ha traspasado la promoción y la capacitación. Queda en la Dirección General de Reforma todo el tipo de auxilios económicos de infraestructura, lógicamente, y todas aquellas obras necesarias para las escuelas de capacitación a hacer. ¿Cuál es el objetivo de esta reforma mía? Mi objetivo es reconducirlo, lo que he dicho hace un momento; hacer extensión en su más amplio sentido. Por otro lado, potenciar la capacitación con formación de la Juventud Agraria —y lo digo con mayúsculas—. Queremos... respetando los cursillos o las enseñanzas regladas existentes, queremos incidir fuertemente en lo que un Director General mío ha llamado «cursillos...», y que se los voy a explicar a ustedes. Cursillos prácticos y cortos, en donde en las épocas de vacío en la explotación agraria se puedan impartir las clases teóricas y en las épocas punta de trabajo se puedan rematar las cuestiones prácticas en sus propias explotaciones. Queremos hacer otro tipo de cursillos, en los cuales yo tengo mucho interés, que los podríamos llamar «urgentes». Me estoy refiriendo, por ejemplo, a preparación de nuevos regantes, a razonar nuevos sistemas de riego. Y al hablar de esto puedo comentarles que ustedes muchos conocerán los elevados costes, por ejemplo, de riego por pie, y el bien escaso que es el agua; pues, darles a conocer otros sistemas, con números y razonamientos, pero sobre todo eminentemente prácticos y cortos.

Siguiendo el desarrollo de la estructura, pasamos al Servicio de Investigación Agraria. Se le ha cambiado de Dirección General y se le ha ubicado en la Secretaría General porque entiendo, primero, que es un Servicio totalmente independiente; es un servicio que tiene unos objetivos muy claros y concretos y que a mi modo de ver no se deben ubicar en ninguna de las tres Direcciones antes señaladas. Hoy en día se está investigando sobre agricultura, sobre ganadería, sobre cuestiones que afectan a infraestructura, aguas... o sea reforma, y se está investigando en montes. Creo que el nivel de este Servicio debe ser supragubernamental. Se propondrá en su día a estas Cortes el que este Servicio dependa de una Comisión creada por las Cortes que, independientemente de los Gobiernos que actúen en la Comunidad Autónoma, prefijen las líneas a investigar para siempre y definitivas en bien de nuestra Comunidad, asesorado, evidentemente, por un Comité científico en donde tengan cabida las primeras espadas de toda

la investigación agraria, no solamente de Castilla y León y de nuestra Comunidad, sino otros organismos a mi modo de ver muy importantes, com podrían ser el Centro Superior de Investigaciones Científicas y otros centros particulares a nivel nacional.

Yo entiendo, y es otra de las razones por las que me ha movido a realizar este cambio, que no era a mi modo de ver lógico el mantener una macro-Dirección General como existía, compuesta por organismos o servicios autónomos antiguos, totalmente independientes. Bien es cierto que en otros lugares se entiende —desde mi punto de vista solamente teórico, pero no real— el siguiente esquema: lo que Extensión ve en el campo y los problemas los eleva al Servicio de Investigación, y éstos, una vez resueltos, van a las diferentes secciones para que, a su vez, se cierre el ciclo divulgándolas. Esto entiendo que es más teórico que real ya que, si bien es cierto el inicio del esquema, de que los problemas del campo deben de ponerse de manifiesto ante Investigaciones, al objeto de que sean estudiados por ellas, bien es cierto que esto puede retrasar muchos años, y por lo tanto el ciclo en esa parte se corta. Entiendo que por su carácter multidisciplinar debe depender de un organismo aséptico, como debe ser Secretaría General, al igual, por ejemplo, y basándome en esta razón, pongo de homólogo a la agricultura de montaña.

Por otro lado, otra de las razones que a mí me han apoyado a presentar esta reforma es la posibilidad de presentar a estas Cortes en un futuro un Estatuto del Investigador, que no tenga absolutamente nada que ver con el funcionario público como tal, ya que lo que le ha de demandar la sociedad a este investigador no debe quedar sometido a las mismas normas que un funcionario público normal, y al hablar de normal creo que Sus Señorías me entienden perfectamente. En este aspecto y al hablar de investigación, quiero adelantarme a algunas preguntas o comentarios que se puedan hacer cuando me hablen sobre los centros como Viñalta y Valonsadero. Esos centros yo los entiendo —y hablo de dos sólo, podría hablar de alguno más— no como centros de investigación, sino como centros de experimentación en donde se va a depender de sus propias Direcciones Generales.

Siguiendo en la estructura que tiene la Consejería de Agricultura en su Secretaría General, habrán podido darse cuenta Sus Señorías de que se crea una unidad nueva, y digo que se crea una unidad nueva por el rango que se le va a dar. Es aquélla que se va a relacionar con toda la problemática del Mercado Común. Bien es cierto que existía, y hecha con buen criterio por mis anteriores en el cargo, el haber formado una Jefatura de Sección en donde se estudiaran estos temas. Sin embargo, de todos es conocida, por razones que no hacen al caso, la desinformación continuada que se está teniendo entre Comunidades Autónomas y la información directa, vía Ministerio de Agricultura, procedente de Bruselas. Como ustedes bien saben, quien tiene la información tiene el poder. Nuestra intención es... y aquí enlace con la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, en la cual se va a crear una

unidad muy potente dedicada al Mercado Común, relaciones con el Mercado Común. Y, obviamente, yo he estimado que, siendo la parte prioritaria del orden... tal vez podríamos evaluar de un setenta... setenta y cinco por ciento el peso de la agricultura en ayudas procedentes de la Comunidad Económica Europea, el que en mi Consejería se cree una unidad con rango de Servicio, con todas las subunidades que necesite, al objeto de explotar al máximo todo lo que pueda devenir de Bruselas.

Ejemplos se pueden poner muchos de manifiesto. Tal vez el último —y sufrido por mí mismo— fue el de, con motivo de la visita de los Europarlamentarios a Castilla y León el día veintidós que estuvieron en Valladolid, este Consejero salió a la prensa en una reseña diciendo que una de las cosas que denunciábamos era el subsector porcino, e inmediatamente se me contestó en los medios de comunicación que el Consejero no tenía conocimiento de que el día anterior se había aprobado la exportación de productos cárnicos de porcino sometidos al calor. Bueno, esto es un botón de muestra de la conexión real existente entre informaciones procedentes de Bruselas y de la Administración Central con la Administración Autónoma. Otro ejemplo muy manifiesto que se puede poner aquí de claro —y ya no es desconexión, sino es ir en sentidos contrarios, con el grave problema que esto acarrea a los agricultores y ganaderos— se lo puedo dar a ustedes hablando del aspecto lácteo. Por ejemplo, se está favoreciendo la reestructuración lechera en nuestra Comunidad Autónoma y ésta es una línea que maneja nuestra Consejería; sin embargo, las primas de abandono definitivo se manejan desde la Administración Central. Se da la circunstancia que, siendo dineros procedentes también de fuera, hay numerosos ganaderos, —y digo numerosos porque es cierto, aunque no puedo cuantificarlo—, el hecho de que se está ayudando a un mismo ganadero y ha solicitado la prima de abandono definitivo ese ganadero. Como no haya una mayor conexión en estos aspectos, creo que estamos haciendo un mal favor a nuestros administrados, en este caso agricultores y ganaderos. Ese es otro botón de muestra de las razones de querer potenciar al máximo este Servicio.

Pasamos a la recién creada Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización. Cambio habido. La dirección General extinguida de Industrias Agrarias y Comercialización, a mi modo de ver, —y he sido funcionario de ella durante seis meses—, estaba infrautilizada. Tan es así que en los últimos seis meses del presente año se le encargó la gestión y funcionamiento de todo el Servicio de estudios y programas que, como Sus Señorías conocen, está ubicado en la Secretaría General. Servicio que comprende este volumen: Plan de Experimentación Agraria, del que creo que tienen ustedes conocimiento por los numerosísimos ensayos que se llevan a efecto; Agricultura de Montaña, Cartografía, Estadística, Informática y relaciones con las Comunidades Económicas Europeas. Dénsenle ustedes cuenta el peso del servicio que se transfiere a una Dirección General y cuando mi antecesor lo hace, evidentemente, es porque en donde se

transfiere se puede, hay tiempo y hay medios para hacerlo. Luego quiere decir que esa Dirección General no está al pleno o en el porcentaje que debería estar de su trabajo. Razones que, independientemente de esto, o mejor dicho apoyando esto me han movido a pasarlos.

La industria agroalimentaria está tremendamente unida a las producciones. Hoy en día, el problema de la producción ya no es el primero, aunque con esto no quiero decir que no haya que ayudar a esa producción en todos sus aspectos y facetas. El primero, hoy en día es la comercialización y ése es uno de los pilares básicos de la política de Alianza Popular. Esto ocurre igual que en los Estados de la Comunidad Económica Europea en los que una parte muy importante de la comercialización de los sectores está en manos de los productores.

La comercialización, por otro lado, no es un problema de tipo técnico —evidentemente tiene su gran componente técnico—, sino humano fundamentalmente, lo cual engarza con la promoción de entidades asociativas. Y aquí, Señorías, permítanme que entonces les haga reconsiderar: tenemos una Dirección General que va a llevar Producción, va a llevar Industrias y va a llevar ese condicionamiento humano de Extensión; aquí engarza toda la Dirección General en el ciclo; o sea, el servicio de Promoción y Desarrollo Agrario será el motor que tenga que mover esa comercialización entre los productores para que vendan sus producciones. Esa es la razón básica y fundamental de que estén esos tres conceptos ubicados en la misma Dirección General. Esto es lo que se ha hecho en la reforma: unir la producción con la comercialización y la extensión.

Por otro lado hay un objetivo claro que yo como gestor he querido realizar, y es hacer una Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes más equilibrada, tener un peso específico en sus tres direcciones generales lo más normalizado posible, y creo que apoyando... que esta idea la apoya la prioritaria, antes citada, de esos razonamientos técnicos.

Queda simplemente por comentarles a Sus Señorías qué ocurre con lo que queda de la Dirección General de Reforma Agraria. La Dirección General de Reforma Agraria se mantiene como hasta la fecha, sólo que se le incrementa en lo que antes he citado de pasada: toda la gestión de auxilios económicos referentes a infraestructura, que antes procedían del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, va a seguir llevándolo esa Dirección General en un determinado servicio; y por otro lado, todo lo concerniente a obras e infraestructura, a remodelación de las escuelas de capacitación actuales, nuevas que se puedan hacer y cualquier tipo de obra que pueda afectar a esa Dirección General o a cualquier otra Dirección General, a excepción de Montes, y también con... sin excluir Montes, perdón, va a estar en manos de esa Dirección General de Reforma. Mucho nos gustaría a nosotros en esta Dirección General de Reforma el poder tener los medios para poder gestionar como quisiéramos nosotros y con rapidez, pero bueno, creo que este es otro cantar que más adelante podemos hablar si Sus Señorías están interesadas.

La estructura de la Dirección General de Montes queda en principio como está, con todas las funciones que ustedes conocen.

Señor Presidente, podía extenderme más en el desarrollo de esta estructura o de esta... de esta estructura nuestra de la Consejería, como —repito— se hizo en su día, pero que en su día entiendo que se hizo explicando las razones y funciones de cada una de sus partes componentes; creo que esto lo conocen todos Sus Señorías y por lo tanto, repito lo que he dicho al principio: me he centrado en tratar de explicar cuáles son los cambios o la estructura realmente distinta de la anterior que teníamos.

Muchas gracias, Señorías; muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión por un tiempo de cuarenta y cinco minutos; ahora, a mí me parece excesivo. ¿Qué opinan los Portavoces?

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Vale, de acuerdo, pues cuarenta y cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanudó a las doce horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señorías, reanudamos la Sesión abriendo un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ¿Se puede dar por finalizada la intervención del señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Reglamentariamente son turnos de diez minutos. Tiene la palabra don Rafael de las Heras Mateo del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Consejero, al hacer su informe hoy y advertirnos que no iba a entrar en la segunda parte del Orden del Día previsto para esta Comisión: «programa de actuaciones de la Consejería», para dejarlo al debate presupuestario, nos ha hurtado el conocimiento de los objetivos fundamentales de la Consejería, que es algo importantísimo a la hora de hacer la estructuración de la propia Consejería. La estructuración orgánica de una administración yo creo que tie-

ne que venir dada fundamentalmente por aquellos objetivos que se pretendan conseguir, y las reformas no se hacen en sí mismas para cambiar una cosa de un departamento a otro, refundir Direcciones Generales, o suprimir Direcciones Generales, o trasladar servicios de una Dirección General a otra; porque eso en sí mismo no tendría sentido si no tiene como finalidad el conseguir unos objetivos que previamente se ha marcado la Consejería. Por lo tanto, todo el organigrama que después el Consejero nos ha explicado, naturalmente, adolece del soporte fundamental de cuáles son los objetivos de la Consejería. No obstante, también indica el Consejero que la organización, la nueva organización de la Consejería obedecía a dos criterios fundamentales, uno el de austeridad y otro el de practicidad; y vuelvo aquí a decir lo mismo: que generalmente se justifica como austeridad el suprimir algún servicio, alguna Dirección General, el trasladar de un departamento a otro, y eso en sí mismo no es una austeridad, porque si al suprimir esos organismos, o al transferir esos servicios de una Dirección General al otra, por ejemplo dejamos de conseguir un objetivo fundamental que perseguimos, naturalmente no estamos ahorrando nada, no estamos haciendo austeridad, sino que estamos despilfarrando recursos. Lo importante es que se consigan los objetivos.

Y en cuanto a la practicidad, pues, el Consejero que conoce mejor internamente la estructura administrativa, pues voy a admitirle que con esta nueva estructuración pueda ser más práctico y más funcional el funcionamiento de su Consejería.

En la Secretaría General ha dicho como modificaciones sustanciales, ha propuesto como modificaciones sustanciales la creación de un nuevo servicio de relaciones con el Mercado Común, que yo quiero entender que es un servicio de relaciones con la Comunidad Económica Europea, que es un concepto más amplio que el propio de mercado. Si realmente queremos crear conciencia de Comunidad Europea, yo creo que debemos dejar el lenguaje no limitado sólo a las cuestiones puramente económicas y de mercado y sería bueno que habláramos, en sentido más amplio, de una Comunidad Europea. Y nos parece muy bien el que se haya creado ese servicio, sobre todo si ese servicio va ligado a un buen canal de informaciones recíprocas Comunidad Económica Europea-Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León. Pero después nos ha puesto dos ejemplos para justificar la creación de este servicio que nada tenían que ver con la Comunidad Económica Europea en sus relaciones con la Consejería, sino en sus relaciones con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Montes del Estado, puesto que ha puesto como ejemplo, creo recordar, el que se enteraba por la prensa el Consejero de la autorización de porcino cocido al Mercado Común, a la Comunidad Económica Europea, y eso lo que significa es una falta de información recíproca, de relaciones con el Ministerio de Agricultura, que no se puede poner como ejemplo de la necesidad de relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Y por otra parte, como otra modificación sustancial, la creación... recibe, mejor dicho, el Servicio de Investigaciones Agrarias, que ha señalado que es deseo de la Consejería el crear un servicio supragubernamental, hacer un estatuto del investigador, como temas fundamentales en relación con este servicio. Yo creo que, realmente, en principio, no somos muy partidarios de creación de nuevos servicios supragubernamentales, sobre todo en temas de investigación. La investigación es un tema muy caro, es un tema muy costoso, y que si lo fraccionamos vamos a limitar nuestros objetivos, dado el montante económico que generalmente cuesta una investigación y una investigación profunda. Más bien, yo creo que la investigación hay que ligarla a los grandes centros de investigación del país, específicamente tener unos centros de investigación de las cosas propias y específicas exclusivamente de la Región, y después ligarlo fundamentalmente a las universidades, que es donde deben estar los grandes centros de investigación de nuestro país. Por lo tanto, en principio, no somos muy partidarios, no ya del traspaso a la Secretaría General del Servicio de Investigaciones Agrarias, que no le ponemos ninguna objeción, sino de la creación de ese servicio supragubernamental anunciado y del Estatuto del Investigador, que nos parece que son cosas superfluas, laterales, al tema profundo de hacer una investigación seria sobre los problemas que nos preocupan en relación con la agricultura, ganadería y montes de nuestra Región.

En cuanto a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, he querido entender que el Consejero ha propuesto como modificaciones sustanciales el que recibe de la antigua Dirección General de Reforma Agraria el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, que tenía como dos objetivos fundamentales el de promoción y el de capacitación, señalando que la promoción va a consistir fundamentalmente en hacer extensión agraria y la capacitación en... ha señalado una serie de cursillos; bueno, pues entendemos que no es la ubicación ideal esta Dirección General, que tiene como objetivos fundamentales la ordenación de la producción y de las industrias, pero no vemos que esté muy encajado el tema de formación en esta Dirección General. Por el contrario, sí que estamos de acuerdo en que reciba de la desaparecida Dirección General de Industrias Agrarias todos los servicios que antes tenía esta Dirección General, porque, efectivamente, creemos que la industria agroalimentaria está, o debe estar, muy unida a la producción, y que efectivamente donde esté la ordenación de las producciones, naturalmente, debe estar allí mismo la dirección o los servicios de industrias agroalimentarias para ligarlos de una manera coherente.

En cuanto a la Dirección General de Reforma Agraria, parece ser que la única modificación propuesta ha sido la de la gestión de auxilios económicos para mejora de infraestructuras. A mí esto me parece un objetivo muy simple, muy pequeño. A mí me gustaría haber oído del Director General, del Consejero, con estas modificaciones y con esta nueva estructuración de la Di-

rección General de Reforma Agraria, cómo se agilizan las concentraciones parcelarias, cómo se evita ese desastre de que una nueva estructuración de las explotaciones tarde años en llevarse a efecto, con lo que indudablemente se está perjudicando de manera muy notable los intereses de los agricultores, que en ese tiempo desatienden esas parcelas porque no les va generalmente a tocar esa parcela en la nueva distribución de parcelas, y que hay un «impasse» de muchos años que lo que está haciendo es un retraimiento del agricultor a la hora de hacer las innovaciones tecnológicas en su agricultura, y sobre todo el plantearse nuevas actividades o nuevas iniciativas, y en ese plazo de tiempo, señor Consejero, los agricultores tienen paralizada prácticamente su actividad y se limitan a una explotación, digamos, de mantenimiento de sus parcelas; y a mí es lo que me hubiera gustado escuchar, a ver de qué forma, con esta nueva estructura, con esta nueva reforma, con este nuevo equipo de gobierno y con este nuevo Consejero, se hubiera podido pasar de seis, siete años que dura el hacer una nueva concentración parcelaria yo lo llamo —me parece que ahora se llama de forma distinta— en los pueblos, pasar a uno o dos años, que sería lo auténticamente razonable, y no hemos escuchado nada en relación con esos objetivos, y no hemos escuchado nada en relación con qué medidas y en qué forma iba a afectar esta reforma para conseguir esos objetivos que me parecen fundamentales.

Y de la Dirección General de Montes se ha limitado a decir que simplemente se queda como está, y a mí también, en un tema tan fundamental como es el de los montes en nuestra Región, donde me parece que aproximadamente el cuarenta por ciento de nuestro territorio está cubierto por masas forestales y que por lo tanto tiene una importancia trascendental para la economía y para las gentes de nuestra tierra, pues no le he escuchado nada de cuál iba a ser la política forestal, de cómo íbamos a transformar los montes que tenemos, que en este mismo momento son una servidumbre para las gentes que viven alrededor de los mismos, en algo realmente productivo para ellos, que realmente esa sería la mejor política de conservación del medio y de los bosques. Porque si el bosque es nada más una servidumbre, el bosque se deteriora, el bosque desaparece, el bosque se quema. Independientemente de que repoblemos unas hectáreas al año; eso es insignificante para el deterioro que supone la no actividad ordinaria y el sacar una rentabilidad de nuestros montes.

Y no he escuchado al Consejero tampoco nada —y yo le he dado sencillamente unas pinceladas— en relación con esa estructura de la Dirección General de Montes al servicio de esa rentabilidad de una parte y de un sector tan importante para la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto yo más bien creo que, (como decía el Consejero que se ha aprobado ayer en la Junta de Consejeros esta nueva estructuración), que esa aprobación obedece a una aprobación digamos, precipitada de esa nueva estructura, al objeto de traer hoy aquí formalmente la estructura orgánica formal de la Consejería,

pero que todavía están desdibujados, fundamentalmente, los objetivos, las grandes líneas de la política agraria, de la política ganadera, de la política forestal de la Consejería y el acoplamiento a esos grandes objetivos de una estructura orgánica de la Consejería que en líneas generales a mí... para nosotros tiene poca importancia el que las cosas estén situadas de una u otra forma, sino el que las cosas estén hechas precisamente para conseguir los objetivos propuestos. Y yo, sinceramente, al no haber entrado el Consejero en su programa de actuaciones y en sus grandes líneas maestras y en sus objetivos, difícilmente se le puede dar un aprobado a su nueva estructura, que no sabemos si obedece al cumplimiento de esos objetivos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a intentar responderle a todos los puntos que Su Señoría ha tocado. En primer lugar, Su Señoría indica que se han hurtado los objetivos, que él considera imprescindibles, para poder razonar una estructura de la Consejería. Permítame ahí, Señoría, que yo discrepe de usted. Yo soy, y he sido hasta hace pocos días, funcionario profesional de agricultura, y he sentido y he vivido en mi quehacer diario dos Direcciones y un antiguo servicio autónomo, y creo que es, o se puede desligar perfectamente, y en muchos aspectos, la organización que a nivel central, a nivel de Consejería, pueda tener la organización, con la ejecución de programas. Creo que son dos aspectos diferentes. Yo he presentado aquí cuál va a ser el «staff» de la Consejería, cuál va a ser el organigrama, en grandes rasgos, y creo que es, repito, independiente de los objetivos políticos que yo pueda tener en esta Consejería.

Refiriéndome a los principios de austeridad, Su Señoría se refiere en que... o considera que transferir servicios no es austeridad. Bueno, yo también discrepo de este punto, porque por lo pronto ya no hay una Dirección General que había. En el organigrama que saldrá, y muy en breve, y que va realmente unido a esos presupuestos que antes he citado, verán Sus Señorías, en tiempo y manera, qué reducción hay de Servicios y de Secciones. Pero ya, por lo pronto, le indico a usted que hay una Dirección General que se ha quitado.

Eficacia. Usted ahí lo aprueba o lo admite a priori, lo cual yo se lo agradezco. Creo que cuando he hablado de la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, creo que he dejado muy claro cómo se puede cerrar el ciclo en el campo, en el empresario agrícola y ganadero, a base de una..., un fomento de asociacionismo agrario para poder vender o comercializar sus producciones; todo eso íntimamente unido a esa industrialización muy paralela o muy unida a esa producción, todo bajo una misma mano.

Su Señoría indica que prefería hablar de Comuni-

dad Europea; me parece perfecto. Pero, al hablar de que el servicio que se crea, y yo no es que cree este servicio, sino que subo de rango a una Sección que existía, porque creo que es tremendo el impacto que tiene en la agricultura española y, por lo tanto, en nuestra Comunidad castellano-leonesa, he subido el rango por darle importancia y porque creo que se debe abordar desde ese nivel administrativo.

Usted me comenta que he puesto dos ejemplos que no tienen nada que ver con la Comunidad, pero sí con el mapa. Señoría, las Comunidades Autónomas no pueden «puentear» nunca a la Administración Central del Estado. A mí, las noticias que oficialmente tienen que llegar a la Comunidad, y que son de agricultura, tiene que venirme por el Ministerio de Agricultura; y el Ministerio de Agricultura es el que me tiene que informar a mí de qué líneas hay aprobadas, y con rapidez. Eso no se pone de manifiesto; y los dos claros ejemplos que he puesto son de líneas dimanantes de la Comunidad Económica Europea.

Con respecto a las investigaciones agrarias, Su Señoría indica que no es partidario de hacerlo supragobierno, o sea, dependiendo de las Cortes. Yo no sé si me he explicado bien o mal en este Servicio. Yo he dicho una serie de cosas que me va a permitir que las remita. Creo que el carácter de la investigación de Castilla y León, que sí estoy de acuerdo con su Señoría en que debemos de definir cuál es lo que más nos interesa hacer y, evidentemente, hay que estar en contacto con universidades y con los grandes centros de investigación del Estado, evidentemente que hay que estar ahí en contacto, sí que por su carácter multidisciplinar, y he dicho que se está actualmente investigando en las cuatro ramas: de montes, ganadería, agricultura y temas relacionados con infraestructura, —concretamente riegos y aguas—, creo que al ser multidisciplinar debe estar fuera de cualquiera de estas tres Direcciones, bastante concretas a mi modo de entender. Y debe tener una dependencia administrativa solamente. Lo que ese Servicio... que no es parcelarlo, sino totalmente compacto, debe de depender de las normas que dimanen de estas Cortes, y estas Cortes deben estar, a mi modo de ver, asesoradas por esas universidades, por esos centros que usted ha dicho, y que digan, de forma muy clara y muy concisa, qué es bueno para Castilla y León investigar, cuáles son las líneas que se deben investigar, y pensar que de aquí a ocho, nueve años tal vez, podamos obtener frutos. Como nuestras legislaturas son mucho más cortas, esas líneas deben ir por encima de, o sea, deben ser muy claras y muy fijas, porque si aquí, por poner un ejemplo, nosotros decimos que se debe incidir en los guisantes proteaginosos, esto, a modo de puro ejemplo, debe ser una cosa que, ocurra lo que ocurra, debe de seguir allí, porque, evidentemente, ha habido grandes profesionales y científicos que han asesorado a estas Cortes y han dicho «esto es bueno para Castilla y León». Eso es lo que yo he querido decir, pero nunca dividir este Servicio y nunca parcelarlo, sino al revés: como compacto que es y como multidisciplinar que es, hacerlo depender de una unidad que es

la Secretaría General, que no tiene relación vertical con nada en el campo, fundamentalmente, y que tenga, digamos, cierta independencia. Lógicamente..., toda su, o toda su dependencia administrativa de intendencia debe de llevarla algún organismo; he pensado que el más lógico e idóneo era Secretaría General, simplemente.

Cuando se ha referido a la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, me ha citado Su Señoría solamente dos cuestiones: la promoción y la capacitación. Al principio, cuando hablé de ella, hablé de la divulgación y claramente dije la palabra «extensión» como concepto universal. En esto es en lo que fundamentalmente, o en una parte grande, se va a centrar ese Servicio que tenga esa Dirección General.

Con relación a la Dirección General de Reforma, Su Señoría ha dicho que le hubiera gustado oír qué se va a hacer en concentración parcelaria, qué podemos hacer para evitar esta paralización que se produce desde que se inicia hasta que se entregan las parcelas de seis-siete años. Bueno, yo al principio he dicho que no quería meterme en temas concretos, porque cuando yo me refiero a decir: «la Dirección General de Reforma va a seguir como estaba», en el sentido de estructuras agrarias, creo que no merece la pena el volver a describir las palabras que un Consejero anterior a mí tuvo aquí, en las Cortes, explicando lo que era cada proceso; lo dije antes y yo únicamente me limitaba a los cambios nuevos.

Bueno, ¿cómo se puede agilizar la concentración parcelaria? Señoría, mucho me gustaría, y lo he comentado al hablar de esta dirección, —aunque he dicho estas palabras: «esto será otro tema»—, el problema de la ayuda, de la petición de agilizarlo, y esto creo que, en parte, podremos hacerlo mediante una descentralización. Ahora bien, tampoco seamos utópicos en el tema. Mientras la Administración Central del Estado tenga las llaves económicas de cualquier línea agraria como es ésta, nosotros podremos reducir esos plazos mediante una adecuada descentralización autonómica, pero no olvide usted que las grandes llaves no están en nuestras manos. ¡Ojalá estuvieran! y le puedo decir que así se han pedido ya al Presidente del IRYDA y al Ministro Romero, con quien tuve el gusto de estar el día dos de Agosto. Pero mucho me temo que esto vaya a tardar mucho y, repito, no por culpa de esta Consejería.

Haciéndole un ejemplo más claro: si esto lo valoramos de cero a cien, yo probablemente podré arreglar un cuarenta por ciento de esta descentralización que intento hacer y ya se verá, repito, en presupuestos y en organigrama, porque ahí sí, ahí es una cuestión metodológica de administración, no de objetivos. Pero el otro sesenta por ciento, por desgracia, mucho me temo que no lo consigamos. No quiere decir que no se vaya a pedir de forma reiterada y razonada a quien corresponda.

Me habla por fin de la Dirección General de Montes y me ha dicho usted que yo no he querido entrar en Montes y que le hubiera gustado oírme hablar en todo el desarrollo de dicha Dirección General. Me vuelvo a lo que antes le he dicho: no quería entrar en decir si vamos a repoblar más, a repoblar menos, si vamos

a hacer más o menos. Esto, además de que ya se ha dicho públicamente en muchos sitios, Su Señoría, como me merece mi más y mi mayor respeto y a quien me debo, evidentemente, yo le podría a usted decir que vamos a incidir de forma, digamos, prioritaria en repoblaciones, de forma prioritaria en lucha preventiva en monte contra incendios, sin olvidar las líneas normales que actualmente se están haciendo. Pero, si Su Señoría quiere, yo podría estar hablando ahora mismo aquí de montes una hora, porque además tengo en mis manos el programa o el borrador del programa a cuatro años. Repito que las líneas de esa segunda pregunta que usted ha dicho que he hurtado, y que yo antes he dicho que por respeto a las Cortes y hasta que se presenten los presupuestos no puedo decir cuál va a ser la política, porque va en relación muy directa a ellos, es el hecho de no haber entrado en explicar qué se va a hacer en montes detalladamente, qué se va a hacer en estructuras. Evidentemente que se va a seguir haciendo lo que se está haciendo, pero ya diré en su momento en qué vamos a incidir más, y eso se va a ver en los capítulos presupuestarios.

Me dice usted, para terminar, que hemos tenido una aprobación precipitada en la Junta de Castilla y León para traer aquí este Decreto. Bien es cierto que se firmó ayer, pero también le tengo que decir a Su Señoría que no ha habido precipitación. Al igual que otros aspectos que en su día saldrán en las Cortes, están avanzadas y hechas muchas cosas ya. Perdóneme usted, o dénos un margen de confianza en que queramos nosotros presentar, para su publicación y para aprobar, en los momentos en que la Junta de Castilla y León lo estime conveniente.

Nada más, señor Presidente, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): No hay. ¿Procede?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Debate no hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Debate no hay.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Técnicamente y reglamentariamente esto no es un debate. Lo que pasa, o sea, es una sesión informativa en la que el Consejero explica, se piden explicaciones, las da. Lo que sí se ha hecho habitualmente es dar un segundo turno de nuevas explicaciones, un turno más breve, pero no está repito en el Reglamento; eso está previsto para los debates, cosa que no es

realmente esto. O sea, que depende de la Presidencia como quiera aplicar el Reglamento.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, yo considero que es algo fundamental para el buen desarrollo de estas Sesiones el que al menos, brevemente, se permitiera un segundo turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Vale. Tres minutos.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Muchas gracias. Voy a empezar un poco por el final, indicando que el Consejero habla de respeto a las Cortes y yo entiendo que éste es un órgano de las Cortes y que, por lo tanto, no se puede argumentar el que sería una falta de respeto a las Cortes el habernos dado aquí unas pinceladas, yo no digo que en profundidad pero sí unas pinceladas, de los objetivos fundamentales que justificaran, aunque sólo fuera someramente, esta reforma propuesta. Porque, efectivamente, aún coincidiendo con el Consejero en su criterio de que la estructura puede, de alguna manera, estar desligada de los objetivos, el hecho real es que en un gran porcentaje, ponga el Consejero el porcentaje que le parezca oportuno, la estructura y la organización administrativa, lógicamente, está muy vinculada a los objetivos que se pretenden conseguir. Difícilmente se podía pensar en una organización en la que no se se planteara la extensión agraria sin una estructura específica para conseguir ese objetivo de extensión agraria. Es decir que si el propio Consejero ha ido justificando, porque quería conseguir unos objetivos determinados de extensión agraria, de formación, de promoción, de creación de industrias agroalimentarias, nuevos servicios o el traspaso de servicios, es porque esos objetivos están en función de esa organización. Es decir, que aunque no es directamente proporcional la organización, la relación de la organización con objetivos, sí que es muy fundamental.

Yo lo he dicho, en sentido un poco más profundo, que el tema de austeridad no es simplemente decir: «suprimo una Dirección General». Es decir, que eso, por sí mismo, no significa ahorrar dinero, eso no significa una austeridad en sí mismo; porque si al suprimir esa Dirección General resulta que, por ejemplo dejamos de recibir subvenciones provenientes de la Comunidad Económica Europea, o líneas provenientes del Ministerio de Agricultura, o créditos de organizaciones crediticias nacionales e internacionales en condiciones favorables, resulta que, al suprimir esa Dirección General, sí, habremos ahorrado el sueldo de algún funcionario, pero resulta que hemos perdido créditos, subvenciones o mejoras que nos habrían venido por una nueva gestión teniendo ese aparato administrativo. Es decir, que hay que justificar, porque el aparato administrativo no sirviera absolutamente para nada o para muy poco, el que se suprima, porque generalmente, además, se suprime el nombre, la Dirección General, y, por lo tanto, pues, en definitiva, el sueldo del Director General y de su Gabinete, pero toda la infraestructura que tiene esa Di-

rección General y de la que forman parte funcionarios de la Administración que no se les puede poner de patitas en la calle, o contratados, por el hecho de suprimir la Dirección General, naturalmente, no supone un importante ahorro. Por lo tanto hay que justificarlo más profundamente, hay que justificarlo con que, realmente, al suprimir esos servicios, hay un ahorro y se mejora además la Administración.

No sé... ¿Ha terminado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Han transcurrido los tres minutos.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señoría. Lo que se ha presentado aquí es la estructura del «staff» central. No se ha presentado, digamos, el desglose en Servicios, Secciones, Unidades, etcétera, que va a tener la Consejería. Y no se ha presentado porque entiendo —y vuelvo a repetir, aunque lo diga por tercera vez— que está tremendamente condicionado a ese presupuesto el organigrama, como usted debe comprender. Hay un organigrama al que se va a llegar, lógicamente, y a lo mejor no en uno o en dos años; hay un organigrama grande. Y esos, digamos, serían los tentáculos que llegarían a las provincias para ejecutar los planes de esa política agraria. No se preocupe, Señoría, porque eso lo tenemos ya, o casi ya. Pero, repito, aun siendo éste un órgano de las Cortes —y muy importante— hoy se presentará al Pleno de las Cortes... mejor dicho hoy no, mañana, el Presupuesto; y entonces yo sí entiendo, aunque tal vez no sea compartido por el resto de Señorías, el que me debo inhibir en descender a ese organigrama hasta tanto no sea presentado y se debata.

En cuanto a la austeridad que usted me dice, tenga usted la completa seguridad que no va a implicar de forma alguna pérdida de créditos, y de subvenciones. La austeridad, como antes le he dicho, va a llegar a muchos escalones por debajo de la Dirección General; pero también le quiero decir que, para que usted esté tranquilo, ha habido Direcciones Generales antiguas que, aun teniendo personal o más personal del que yo voy a proponer, sí han tenido que devolver dinero. Luego no entiendo yo que sea el ahorro de un personal el que implique pérdida de créditos, sino —a mi modo de ver— la concepción y la ejecución de eso; pero no porque ahorre unas determinadas unidades pueda implicar eso. En eso puede estar usted tranquilo, Señoría, que no va a implicar absolutamente la razón de esa autoridad, perdón, de esa austeridad una pérdida de créditos o subvenciones. Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra Don Manuel Jesús Domínguez Sánchez de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a ser breve, puesto que opina que el segundo punto del Orden del Día que nos ha enviado el señor Consejero tal vez hubiese tenido que estar presente aquí después de presentar los Presupuestos, porque, en contestación dada al señor de las Heras, todos los aquí presentes nos hemos dado cuenta que simplemente con el primer punto del Orden del Día más la Presentación nos hubiese, sinceramente, bastado. Pero en orden a que hemos considerado que esto ha sido una toma, la primera toma de contacto, disculpamos al respecto este segundo punto del Orden del Día.

El señor Consejero ha reestructurado, cambiado, ¿no? y por tanto nosotros ahí no vamos a entrar, y no vamos a entrar porque, al fin y al cabo, el receptor de esta reestructuración va a ser el administrado, es decir, el agricultor-ganadero. Y el agricultor-ganadero y forestal, todos aquí presentes sabemos cuál es su situación en nuestra Comunidad Autónoma. Y al transcurso de los ciento veinte días, ciento cincuenta días de cortesía, como en todos los Parlamentos existe, ese agricultor-ganadero-forestal va a ser quien va a demandar en primer lugar si ha sido positiva esa reestructuración-cambio o no va a ser positiva. Por supuesto, también intervendrán ahí las organizaciones agrarias, que al fin y al cabo son los portavoces directos, y, cómo no, todos nosotros los aquí presentes que, al fin y al cabo, también representamos al sector agropecuario, puesto que somos portavoces o Procuradores de nuestra Comunidad.

Por tanto, haciendo esta primera intervención por nuestra parte, nos han gustado tres expresiones que usted... en un comienzo dos: eran austeridad y practicidad. Es cierto que la austeridad hoy es necesaria, pero consideramos que es necesaria esa austeridad en cuanto a la organización de su Consejería y, por supuesto, no en cuanto al administrado, en este caso el agricultor-ganadero, que demasiada austeridad ya, de por sí, tiene. Después ha dicho practicidad. Nos remitimos a lo dicho anteriormente: la practicidad nos va a venir dada por añadidura dentro de esos ciento cincuenta días y nuestro Grupo, de momento, no va a presionarle a usted ni con excesivas preguntas, al menos en la Comisión de Agricultura, pero sí va a ser muy intensa a partir de esas... de esos días de transcurso.

Al final también juntó usted otra tercera palabra mágica, que ha sido el equilibrio. Bueno, pues sí es cierto que si usted es capaz de conjugar estas tres expresiones y de llevarlo a la práctica, no nos quedará más remedio, después del transcurso de esos días, que reconocer que el cambio de su actual Consejería a la anterior ha sido positiva, y si no entraremos de verdad, duramente, en los distintos debates que tengamos en Comisiones.

Vamos a hacer también una síntesis respecto a lo

que no ha tocado y a lo que aplaudimos. No ha tocado usted —y eso por nuestra parte significa que es usted exclusivamente técnico, y que nos consta que conoce el sector agrario—, pero no ha tocado usted una cosa importantísima, como ha sido el contacto con las organizaciones agrarias. Usted sabe que en todas las Comunidades, e inclusive en esta nuestra que, haciendo un paréntesis, siempre se ha hablado de la falta de preparación del agricultor, educación a la juventud, etcétera, etcétera, que ha tocado usted, sabe usted a ciencia cierta que en esta Comunidad hay una fuerte implantación de organizaciones agrarias y que como hoy —en el lenguaje de los jóvenes— son capaces de hacer movidas o movilizaciones. Y esto, sinceramente, se lo reprimamos; no ha tocado usted ese apartado. Los otros... el compañero Procurador del PDP, indudablemente, lo ha tocado el tema de la repoblación forestal; nosotros ahí tenemos que decir, sinceramente, que si nuestra Castilla no se repuebla... lo que es que usted nos ha explicado también que tiene un gran dossier ahí, que veremos en las sucesivas intervenciones tuyas o comparencias si, sinceramente, se va a repoblar nuestra Castilla-León, porque también —repito— los aquí reunidos sabemos que si no se repuebla, pero muy a fondo, muy a fondo, en nuestra Comunidad dejará de llover, por los motivos técnicos que todos sabemos, y si no llueve no hay agua aunque embalsemos las aguas de lluvia a través de nuestro ríos. Pero tiene que llover, y para llover tiene que haber árbol y ese árbol usted sabe lo que significa: crea agua y ese agua crea riqueza, inclusive crea trabajo, puesto que parte de los parados en las zonas rurales, como usted bien sabe, con una fuerte repoblación forestal estos hombres tendrían auténtico trabajo y prácticamente disminuiríamos los parados en las zonas rurales, puesto que no sólo habría que preparar las zonas en plantar el árbol, sino los tratamientos sucesivos en cuanto a riego, tratamientos fitosanitarios, seguimientos de riego, etcétera, etcétera; y, por supuesto, seríamos, seríamos en un futuro y para nuestras sucesivas generaciones, una gran riqueza en madera o productos forestales, de la que usted muy bien sabe que a nivel nacional somos deficitarios y que se nos van fuertes divisas.

Tampoco nos ha tocado usted el tema de la ganadería extensiva. Lo ha pasado un poco así en cuanto al tema lechero, que está muy bien por su parte, para que no haya, digamos, por parte del poder nacional esa dualidad de conseguir los dineros por parte de los ganaderos a través de los dos poderes ¿no? y ahí, simplemente, muy de corrido ha tocado usted; pero, sinceramente no ha tocado nada, nada, nada de la potenciación de la ganadería extensiva, como es el ovino, como es —inclusive— las razas autóctonas de nuestra Castilla en vacuno y tampoco el porcino. Pero, en fin, no vamos a entrar tampoco en ese tema.

Y respecto a lo que aplaudimos; hombre, pues sinceramente, sinceramente aplaudimos la creación de ese servicio que usted nos ha dicho de información de lo que se cuece en la Comunidad Económica Europea que, al fin y al cabo, aunque los agricultores lo reciben (lo

reciben a través de sus boletines de información de sus asociaciones o sindicatos agrarios), lo que sí es cierto es que les llega algo tarde y, al fin y al cabo, son sus dineros los que les informan directamente, directamente; pero consideramos nosotros, el CDS considera que tiene que llegar más rápida y más exhaustiva la información de la Comunidad a través de usted, a través de usted, y que luego, indudablemente, será acompañada con la información que sus representantes de esas asociaciones en Bruselas tienen. Por tanto, nosotros hacemos mucho hincapié en que de esto tome usted nota, pero sinceramente sí aplaudimos en esta primera comparecencia que usted ha tenido.

¿Qué preguntas les vamos a hacer? Bueno, no les vamos a hacer muchas preguntas y en las sucesivas intervenciones sí se las haremos. Tocó usted el tema de capacitación agraria, y nosotros preguntamos: ¿va a pasar a Formación Profesional o va a seguir habiendo esa dualidad, muy acostumbrada en nuestro país y en nuestra Comunidad?

Segunda pregunta: ¿habrá coordinación entre los distintos laboratorios de investigación agraria, con el fin de que no exista duplicidad? Todos sabemos que si no hay coordinación hay celos profesionales; cada investigador recibe una partida dineraria —escasa, por cierto—, y en los distintos laboratorios se investiga por separado. Y ¿por qué no se comunican los resultados obtenidos, bien en laboratorio, bien en las parcelas de experimentación? Pues no se lo comunican mutuamente porque, como humanos, como humanos, son celosos y se limitan, hasta ahora se han limitado exclusivamente a hacer unos seguimientos o explicaciones en la prensa, en distintas revistas, etcétera, etcétera, con el fin... con el fin de que: pues de sentirse orgullosos por su trabajo. Y ahí también le pedimos que tome nota para evitar esos celos y, si es preciso, que usted, que usted, en reuniones periódicas con ellos, les trasvase la idea de que los agricultores esos celos profesionales como técnicos no los quieren porque, al fin y al cabo, los que no reciben después la información o los datos obtenidos en las parcelas son los agricultores.

La tercera pregunta que le hacemos es la siguiente: ¿cómo van a funcionar las estructuras de los servicios periféricos, es decir, locales, provinciales, comarcales, etcétera, etcétera? Bueno, el orden lo he hecho mal, pero simplemente... me ha entendido usted.

Cuarta pregunta que le hacemos: son los técnicos. El Portavoz de este partido, del CDS, motivado por tener las dos profesiones (el técnico y agricultor), ha observado —y observan nuestros militantes también, nuestra gente de equipo— que los técnicos de la Administración siempre fueron —y ahora creemos que usted, creemos que usted va a ser capaz de cambiar algo—, siempre han sido exclusivamente burócratas, burócratas, y no han pasado a realizar un auténtico servicio técnico, que no sólo lo tienen que realizar los técnicos de Concentración Parcelaria, los técnicos de Laboratorios, etcétera, etcétera, sino inclusive en las propias Delegaciones. Y eso al ganadero y al agricultor since-

ramente, sinceramente, detecta que no, que no va, que no va, que cuando va allí a realizar algo observa que cualquier administrativo, con menos gasto y con menos preparación, le resolvería sus problemas. Es decir, si usted va a ser capaz de que esos técnicos de que dispone, de que los técnicos de que va a disponer sean sinceramente técnicos y no burócratas; para burócratas ya nos bastan en otros estamentos.

Después, todos también somos conscientes, y es la quinta y penúltima pregunta, es en la lentitud, en la lentitud, cuando a una Delegación de Agricultura se va, la lentitud de los expedientes. Pueden transcurrir inclusive unos, dos o tres años. El anterior partido que gobernó nuestra Comunidad y es cierto que algunas disculpas pueda tener, porque las transferencias no estaban hechas, y de eso son conscientes los administrados, en este caso los agricultores y ganaderos, que ellos, tal vez, no podrían, no podrían emplear un motor más rápido del que dispusieron; pero usted ya, usted ya ese motor no va a tener disculpa y no lo va a poseer.

Y la última pregunta que le hacemos es que... sinceramente, sí también estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con usted en que el problema del sector agropecuario en nuestra Comunidad y en el resto no es producir. Los agricultores hoy día hay un concepto de ellos y de los ganaderos de que no están preparados, pero nuestro Partido opina todo lo contrario. Hay un trasvase de hijos de campesinos que han pasado por la Universidad y que, por distintos motivos, radican en las provincias, y hoy día se tiene más contacto, más contacto con los hombres... con los hombres del campo; y ese trasvase, de cultura, de inquietud, sinceramente, ha hecho que los agricultores, hoy día estén suficientemente preparados para producir kilos, kilos de productos, tanto de cultivo como de ganado. Pero el problema, repetimos, no es producir, sino comercializar y ahí estamos de acuerdo con ustedes y cualquier iniciativa que tengan nuestro Grupo Parlamentario, en ese tema, le va a apoyar al cien por cien.

Ahora, nuestra pregunta es la siguiente: ¿cómo lo va a hacer usted? ¿cómo lo van a hacer? ¿se van a potenciar el cooperativismo? ¿cómo? ¿cómo?

Y, después, ¿se va a disponer de los fondos suficientes para que ese cooperativismo sea viable? Porque todos estamos de acuerdo en que no hay que volver a un antiguo cooperativismo que todos hemos conocido fechas atrás, y que, indudablemente, la labor que usted tiene va a ser muy difícil, porque hay precisamente en el sector ese hándicap de ese cooperativismo que en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León todos ustedes saben también que ha ido —salvo honrosas excepciones— a un fracaso rotundo.

Simplemente, y con esto acabamos... y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Presidente. Señoría.

En primer lugar... y gracias a esa deferencia que ha tenido conmigo de por ser la primera toma de contacto el disculparnos del segundo punto, se lo agradezco en lo que vale, y voy a pasar a comentar las ideas que usted a aportado aquí.

Estoy de acuerdo y es lógico, me parece, el margen que su Grupo Parlamentario da de ciento cincuenta días y donde claramente manifiesta que va a hacer un seguimiento exhaustivo de esta Consejería, cosa que me parece lógica y natural de todo punto. Usted ha mencionado las tres —como ha llamado usted— palabras mágicas de austeridad, practicidad y equilibrio.

Realmente, usted dice que los que van a demandar, y va a venir por añadidura, van a ser los empresarios agrícolas y ganaderos, y, efectivamente, yo espero que así sea.

Ha mencionado usted la palabra «equilibrio», y en este sentido, —aunque también, creo yo, que por sus hechos los conocerán— deberá ser de esta forma. Pero sí que hay cierto, o sí que es cierto, que en este cambio estructural que yo he planteado he entendido, —o por lo menos así lo he hecho—, de que he, digamos, redistribuido potencia a aquellas o a aquella Dirección General que no la tenía, para hacer, digamos, más justa, —sí es que se puede utilizar esta palabra—, más homogénea, más equilibrada esa Dirección.

Usted me ha indicado el que no he mencionado aquí el importantísimo tema del contacto con las organizaciones agrarias.

El primer Consejero de Agricultura que hubo en la Junta de Castilla y León creó un órgano asesor, que era el Consejo Agrario. El primer Decreto de la Consejería de Agricultura, creo recordar, que ha salido desde que yo soy Consejero ha sido reformar dicho Consejo, por estimar, también en una reforma, que no era el adecuado, pero en el cual no entro; se ha constituido como yo lo entendía.

He de decir a Su Señoría que ya llevo cuatro reuniones con ellos, demandadas por las organizaciones agrarias. El primero de forma informal y hecha una reunión, digamos, con las organizaciones agrarias simplemente, en donde yo les expuse el plan muy general, —¡cuidado! no la política agraria—, el plan muy general de la Consejería, donde di a presentar, —al igual que he hecho ante Sus Señorías—, a todo el equipo dirigente de ella, en donde se tocaron una serie de temas pendientes, como, concretamente, puedo hablar el de la orden de subvención de dichas organizaciones agrarias, —cómo estaba, cómo se iba a hacer—. Y luego, sí, tres reuniones formales del Consejo Agrario; en donde se han tocado, de forma monográfica, leche de vacuno y otra, en la que se ha tocado un problema de cortes de riego en el agua en el sistema del Carrión; y la última, tenida hace creo que escasamente tres fechas, en donde se ha hablado de la problemática de girasol y de patata hoy en día.

Luego, yo creo que la conexión que hoy en día está

teniendo la Consejería de Agricultura con las organizaciones agrarias es plena. Tal vez pueda servir de manifiesto las publicaciones que los medios de prensa están dando al respecto.

Creo que son un órgano, como les dije en la primera reunión, que está embarcado en el mismo barco que la Consejería, y que nuestra misión y fundamento es subir la renta agraria de estos empresarios agropecuarios. Y ellos bajo su óptica y yo bajo la mía debemos de caminar junto o de navegar juntos.

Me ha hablado usted de la repoblación como un tema que no ha escuchado. Creo que se podría repetir lo que he dicho al anterior Procurador, en donde, si bien es cierto que no he manifestado las líneas a seguir por la Dirección de Montes, sí se le va a dar preferencia a dicha repoblación, porque, como usted muy bien dice, soy consciente de la enorme generación de trabajo, directo e indirecto, que ello que ello conlleva. Puedo decirle a usted que ya se han dado pasos, creo, importantes en determinados lugares de nuestra geografía, para empezar a resolver problemas existentes y muy graves al respecto.

No he tocado ganadería extensiva, efectivamente no he tocado nada de ganadería. He puesto el ejemplo de lo de porcino por esa conexión o, mejor dicho, esa desconexión existente. Pero qué duda cabe que todo el tema de razas autóctonas es tremendamente importante para nuestra Comunidad y para esta Consejería que hoy soy titular. Sí le puedo decir, como botón de muestra simplemente y con toda la anécdota que pueda yo tener, que lo que se ha hecho, únicamente, a nivel de razas autóctonas es por lo menos, —y con eso indica, un poco, la preocupación de esta Consejería—, el intentar que con motivo del Quinto Centenario haya ese Congreso Internacional de razas autóctonas y cariocas en España. Luego, si yo busco eso, voy buscando algo ya de forma indirecta: la importancia que a este tipo de ganadería le estoy dando.

Por otro lado, usted aplaude la creación de ese servicio de la Comunidad Económica Europea, —cosa que agradezco—, pero que, repito, no es mérito únicamente mío.

Quiero aquí decir muy claro una cosa: que las informaciones, —y esas me las achaca usted a mí—, deben de llegar más rápidas y también le digo a usted que dentro de mis posibilidades, y tan pronto las tenga, llegarán. Y no debo decir, tal vez, el verbo «llegarán», o el término... del tiempo del verbo, sino que llega.

La primera cuestión que me plantearon en la reunión con las organizaciones agrarias, celebrado en Agosto, fue que no tenían información. A partir de ese momento, yo le puedo decir a Su Señoría que son más, aproximadamente, de doce boletines los que mensualmente, y tan pronto llegan a mi Consejería, se están remitiendo a las organizaciones agrarias. Y es más: se están remitiendo a todas las oficinas provinciales, no a las regionales, porque una cosa sí les dije a ellos es que la Consejería estaría dispuesta a no remitírselas a la regional, sino facilitarle el que en sus unidades provinciales las tuvieran.

Es más, en dicho Consejo Asesor les dije que había una cierta publicación del Mercado Común, tal vez la más completa, existente en lengua española, en la cual les consultaba ya a ellos diciéndoles que del dinero que de la Orden de Marzo del ochenta y siete había para subvencionar a dichas organizaciones iba a detraerles para suscribirles a esa información, y, unánimemente, por las cinco organizaciones agrarias lo aceptaron. Tan pronto esté hecho el reparto económico a estas organizaciones, que estimo que podrá ser de aquí a diez o doce días, más no, automáticamente tendrán, a mayores de estos boletines e informaciones de tipo oficial, Ministerio de Agricultura y Consejería, tendrán estas... esta otra información.

Me hace usted una serie de preguntas y voy a intentar contestarlas.

La preferencia que se va a dar a la capacitación va a ser muy grande. Antes he dicho, claro, que sin desquitar las enseñanzas regladas que tradicionalmente se vienen haciendo, voy a incidir más, porque, además, he sido profesor de unos cursillos realizados por la antigua Delegación Territorial de Valladolid, —concretamente en remolacha—, en donde he visto, realmente, esa apetencia por los agricultores jóvenes en conocer las nuevas tecnologías de forma práctica y clara.

Entonces, voy a dar preferencia a ese tipo de cursillos, porque creo que son tremendamente útiles. Lo que sí es cierto, —y antes he insistido—, que se van a intentar dar en aquellos momentos en que ellos puedan no perjudicar a sus propias explotaciones.

Ha hablado de cursillos rápidos, cursillos cortos, —como este que estoy comentando—, y cursillos que a mí me preocupan muchísimo, porque si realmente —y Dios lo quiera— se van a empezar a regar grandes zonas en nuestra Comunidad, en enseñarles simplemente la técnica de riego, los sistemas que haya en un ahorro de agua que, como antes muy bien he dicho, es un bien tremendamente escaso y del cual este año somos testigos.

Me habla usted de si voy a ser capaz de que haya coordinación dentro del Servicio de Investigación entre los diferentes laboratorios, entre sus diferentes secciones o departamentos. Mire usted, una de las cosas que tengo muy clara, y he sido funcionario de un organismo autónomo y conozco esa, digamos, compartimentación que tenían los organismos autónomos, —y quiero que desaparezca de forma total. Luego, mucho más tenga usted por seguro que a nivel de servicio esto va a quedar cerrado y guardado y que existirán celos. Esta es una premisa que creo que los cuatro componentes que me ayudan en mi gestión lo tenemos muy claro y, es más, se ha hecho una palabra de caballeros. Luego por ahí no le quepa a usted duda que no habrá dichos celos.

Cómo vamos..., creo que tengo aquí apuntado, no sé si es organizar las estructuras de los Servicios Periféricos a nivel comarcal o local. Básicamente, la organización territorial que tienen las unidades de la Consejería van a mantenerse igual, digo básicamente. Y una idea que el Partido Socialista promulgó en su Legislatura, que era la de las famosas «OCAS» creo que

es buena por lo menos en parte, y ésa vamos a intentar potenciarla. Lo cual no quiere decir que vayan a desaparecer agencias del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. Tal vez haya unas reestructuraciones y tal vez tenga que cambiarse de lugar alguna, pero, evidentemente, sí vamos a crear, dentro de cada zona, esa prioridad —en algunas líneas, no en todas— de esas oficinas comarcales bien dotadas.

Y me toca usted en la cuarta pregunta en una cosa que a mí me llega muy hondo, que es la tecnificación. Y se lo digo porque durante once años he estado como jefe de un servicio autónomo y sé muy bien de lo que hablo, y en los últimos seis meses he estado pasando a libros de registro expedientes. Tenga usted muy claro que a mis Directores Generales, que tengo ahí enfrente, les he dicho que de las cosas que más me gustaría conseguir es que cualquier técnico, dentro de cuatro años, tenga el orgullo de ser técnico. O sea, quiero incidir en que si en cuestión de personal estamos escasos, como es evidente, voy a centrar, todo lo que pueda, el tema en que la labor administrativa se haga por administrativos; en que un técnico se limite a dar los informes que debe de hacer y su trabajo, cosa que hoy no se está haciendo. No le quepa duda y repito que eso para mí es muy importante.

Letitud de los expedientes en las Delegaciones Territoriales, dos o tres años. Le contesto, Señoría, lo mismo que al anterior Procurador: en tanto en cuanto yo pueda, —y ya es una idea política del Presidente—, y en lo que a mí me respecta de mi Consejería, la descentralización se llevará a ultranza, siendo tal vez necesario en algunos escalones modificar la ley actual que tenemos de Administración de Castilla y León, la cual vendrá en su momento. Sí le digo a usted que, en lo que hoy mismo comporta la ley, muy probablemente, en muy poco tiempo se descentralice, con responsabilidad plena de esos funcionarios en manejos de fondos públicos, en sistemas parecidos —y repito parecidos— a los antiguos organismos autónomos en donde la rapidez de ejecución era manifiesta. Esa es la idea y es una idea política que ya le estoy dando a usted en cuanto a agilidad administrativa, pero también le digo o repito lo de antaño: en tanto en cuanto podamos. No olvide usted que la mayor parte de las líneas de agricultura no dependen de este Consejero; en la parte proporcional no le quepa a usted duda, en la parte de agilizar papeles todo lo que podamos.

Por último, creo que me preguntaba el tema de la comercialización, cómo lo voy a abordar. Yo soy el primero o el primer consciente de que es difícilísima la comercialización, de que, por desgracia, ha habido ejemplos muy malos y muy negativos, pero también tenemos ejemplos muy positivos en esta comercialización. Yo creo que, cuando lo vean ustedes en los presupuestos, he potenciado la comercialización. ¿Cómo lo vamos a hacer? fundamentalmente me tengo que basar en lo que antes he dicho, en la condición humana. ¿Cómo se puede empezar a trabajar en ese aspecto? Empezar a sentarme —y esto también son ideas de las organizaciones, luego no es solamente mía—, en empezar a sen-

tarnos en las mesas, las veces que sean necesarias, ambas caras de la moneda: los productores y los transformadores. Porque entiendo que el diálogo es fundamental y, evidentemente, entiendo que ni en la primera, ni en la cuarta, ni a lo mejor en la décima, se resuelve algo, pero poco a poco se van limando. Si nosotros podemos empezar a dar ayudas a esas organizaciones o asociaciones, mejor dicho, para que vayan poco a poco formando, digamos, pequeñas APAS, en donde ya las subvenciones son mayores, en donde podemos sentar, digamos, a veces al oligopolio que maneja ese tema, si empezamos a poder dar de forma concentrada los productos, creo que habremos conseguido algo. Soy el primero que entiendo que esto no se va a resolver en cuatro años, si continúo en esta Consejería, creo que se habrán dado suficientes pasos para que muchos escalones que hoy están sin dar se puedan cumplir. Evidentemente, habrá producciones en las cuales puedan ser más rápidos y otras que no; entonces, esto imbrica directamente en líneas prioritarias que en nuestra Consejería queremos dar, —caso por ejemplo el del girasol que tenemos ahora mismo—, en cuanto a líneas preferenciales de secaderos, en cuanto a líneas preferenciales de centros de recogida, etcétera, etcétera, como me podría hablar usted de las castañas del Bierzo, o sea, en todos los sectores. Repito, no he querido yo presentar la segunda parte de la pregunta, porque entiendo que debo ese respeto que antes he citado. No sé si he contestado a usted en todo pero estoy dispuesto a escuchar su...

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor Portavoz tiene, la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Bueno, simplemente en orden también a la practicidad del tiempo ¿no? y de los comentarios, simplemente decirle que mi Grupo está de acuerdo en que había tenido esos contactos con las organizaciones agrarias, pero que usted esta toma de contacto no lo había manifestado a los Procuradores y por tanto, como consideramos que es un tema primordial, simplemente, se lo habíamos recordado. Y no tocamos nada más, simplemente con esto damos paso a la rapidez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Don Jaime González González, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, porque tampoco la intervención del Consejero hoy da para mucho más. Por eso mi pregunta, antes de reiniciar la Sesión, sobre si la intervención del mismo se podía dar por finalizada, puesto que había intuido, más que entendido en su propia intervención, que la segunda parte de la misma, o sea, la presentación del programa, no iba a ser hecha en esta Sesión.

Cuando se me ha confirmado eso, realmente, yo tengo que decir alguna cosa. En primer lugar, que el Grupo Socialista se siente defraudado por esa carencia de presentación de programa en esta Sesión, y defraudado claramente porque cuando la petición del propio Grupo Socialista de comparecencia del Consejero para explicarnos dos cuestiones concretas: una de ellas estructura orgánica y otra de ellas programa de gobierno de la Junta de Castilla y León en materias agrarias, a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, yo creo que era evidente que tenía que haber hecho un esfuerzo y haber presentado ese programa. Porque la iniciativa parlamentaria no... en mi opinión como parlamentario, no la toma el que contesta, es muy libre de contestar a las preguntas que él quiera y no contestar a las que no quiera, pero la iniciativa parlamentaria es la que es: presentación de estructura orgánica y presentación de programa, y yo creo que el Consejero debía haber venido aquí con un programa de gobierno explicado que tenía que haber sido la base del presupuesto que, efectivamente, —y estoy de acuerdo con él— dentro de pocos días se va a presentar a esta Cámara, posiblemente hoy mismo. Pero las cuestiones tienen una secuencia lógica y, desde luego, en esa secuencia lógica, por lo menos en mi lógica, está en primer lugar un programa de gobierno, en segundo lugar unos objetivos claros dentro de ese programa, en tercer lugar la adecuación de la estructura orgánica de la Consejería a la consecución de esos programas, y, por último, el instrumento, el instrumento que sirve para conseguir esos objetivos que es precisamente el dinero.

Y, realmente, estoy defraudado porque se nos ha quitado parte de esa información y ni siquiera —según palabras del propio Consejero— se nos ha dado información completa sobre la primera parte. Se nos han presentado los altos cargos de la Consejería, Secretarios Generales y Directores Generales, se nos ha leído un decreto que próximamente aparecerá publicado —se nos ha leído textualmente— y se nos han aducido una serie de razones, yo creo que de dudosa eficacia —las propias razones en sí—, para modificar la estructura orgánica de la Consejería, pero solamente a un nivel: a nivel central, y solamente a su vez a otro nivel: a nivel servicios, y, prácticamente, seguimos sin conocer nada en estos momentos de ahí para abajo: ni estructura orgánica de los servicios centrales nivel de servicio para abajo, ni estructura orgánica de los servicios periféricos, salvo en aquello que no experimenta variaciones, que fundamentalmente se refiere a una Dirección General en concreto, que es la Dirección General de Montes.

Y preocupado, porque además encuentro una seria resistencia, por parte del Grupo Político que sustenta este Gobierno y por parte del propio Gobierno, en exponernos sus líneas programáticas de actuación. Y a mí la materia que me preocupa en estos momentos, como Portavoz del Grupo Socialista, es la agricultura y todavía en estos momentos, transcurridos casi sesenta días desde la toma de posesión del nuevo gobierno, no conocemos cuáles son esas líneas programáticas de actuación del citado gobierno; y no las conocemos porque

no tuvieron un programa electoral que dijera qué es lo que pretendían en este campo; y no lo tenemos porque todavía hoy no se nos ha presentado ese programa, lo cual, realmente, aparte de defraudarme, me preocupa como persona que, en su trayectoria política y personal, ha demostrado que vive fundamentalmente esta Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, yo creo que habría que hacer un reconocimiento —y así lo hace el propio Estatuto y la Ley de Gobierno y Administración de esta Comunidad— a la propia capacidad de autoorganización que tiene el gobierno regional. El gobierno regional puede autoorganizarse, es libre de hacerlo; utilizando sus normas, o sus decretos, o sus órdenes puede autoorganizarse, puede modificar la estructura orgánica vigente en un momento, puede hacer otra estructura orgánica, eso es evidente. Aquí sólo hemos pedido información. Y, desde luego lo que no cabe duda es que... y a partir de los datos que el Consejero nos ha transmitido, yo dudo, yo dudo, que los principios que él mismo ha esgrimido de eficacia, de ahorro y de igualdad entre el peso de Direcciones Generales, y yo creo que..., he querido entender que ha sido el último argumento que ha esgrimido, que a mí me parece un argumento absolutamente extrafuncional, extrafuncional, se puedan conseguir. Sin embargo, no entro en el fondo de la cuestión; su capacidad de autogobierno es suya y los resultados, a lo largo del ejercicio del gobierno por el que está en estos momentos en él, dirán si esa capacidad de autogobierno ha sido correctamente utilizada o no ha sido correctamente utilizada. Sin embargo, en mis múltiples reflexiones que siempre he hecho sobre la agricultura y la ganadería y los montes de esta Comunidad, siempre he creído..., simplificando, parece un esquema muy simple de cuál podría ser el problema de esta Comunidad, y es que Castilla y León siempre ha exportado algunas cosas, fundamentalmente materias primas, dinero y mujeres y hombres, eso es posiblemente lo que ha exportado Castilla y León a lo largo de los últimos siglos de historia. Y yo creo que el secreto del éxito, o de la reconversión, o del hacer que el sector agrario de Castilla y León sea un sector agrario próspero está precisamente en invertir ese procedimiento; en conseguir que con esas materias primas, con ese dinero y esos mismos hombres y mujeres seamos capaces de transformar aquí —o en otro sitio, pero tomando las decisiones aquí, me es lo mismo— vender, vender producto final y, por lo tanto, que ese incremento del valor del producto quede en esta... Yo creo que eso es fundamentalmente cuál es o cuál debería haber sido un programa de actuación en materia de agricultura, ganadería y montes y cuál podría haber sido un... Y por eso yo creo que, simplemente, el hecho de suprimir una Dirección General, que yo creo que ya ha habido un Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra que ha explicado que eso puede ser que sólo conlleve la supresión del sueldo del Director General, puesto que gabinetes los Directores Generales no tenían, solamente eso, yo creo que establece o va a dificultar seriamente la consecución de esos objetivos. El que existiera una Dirección General de Indus-

trias Agrarias y Comercialización de ese rango, y utilizando los mismos argumentos que el propio Consejero ha utilizado para elevar de rango otras secciones, que yo puedo estar de acuerdo en que tenían que haber sido servicios desde el primer momento —no me cuesta reconocerlo— yo creo que hubiera facilitado el nivel de comunicación con otras Comunidades Autónomas, el nivel de comunicación con la Administración Central, y el posible logro de ese objetivo básico que yo creo que debe ser el objetivo de la política agraria de esta Comunidad Autónoma.

De cualquier manera, los resultados a lo largo de la Legislatura nos darán el acierto o no —y yo creo que no lo es acertada— de esa reorganización. Sí me ha preocupado —y tengo que decirlo también, en el tono más cordial posible—, que el Consejero ha traslucido, y yo quisiera equivocarme, —lo digo de antemano—, una cierta existencia de tensiones entre la Administración agraria de la Comunidad Autónoma y la Administración agraria del Estado; a mí eso sí que me preocuparía. Yo creo que el establecimiento de unos canales fluidos de comunicación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, a través de la relación directa entre sus titulares o de los organismos de coordinación que ellos mismos estipulen, es vital para conseguir el desarrollo agrario de esta Comunidad. Y yo espero del Consejero que sea capaz de establecer esos canales de información, porque yo estoy convencido que el Ministro Romero —como él mismo ha dicho que es el Ministro de todos los españoles, incluidos los castellano-leoneses en cuestión de su competencia—, estaría dispuesto, sin duda de ningún género, a mantener esa fluida línea de información que permita al propio Consejero transmitir, obtener esa información primero, y desde luego, y así se lo deseo, transmitirla después al resto de las fuerzas sociales, económicas y políticas interesadas en esa información. Sigo insistiendo en que yo creo que la iniciativa parlamentaria la tienen estas Cortes y que hoy, que hoy, no se nos ha suministrado la información sobre un punto vital de aquéllos que habíamos tenido una iniciativa parlamentaria: es que se nos explicara una gran incógnita todavía en estos momentos, que es el programa agrario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León. Esperemos que en futuras actuaciones, y no deshilachadamente, y no a instancias de preguntas de parlamentarios de Grupos concretos sino de una manera coherente, global y formando un conjunto de medidas, alguna vez ese programa nos sea explicado en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias don Jaime. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, muchas gracias. Señoría. Voy a intentar contestarle a Su Señoría en los pun-

tos que ha tocado. Comenta Su Señoría que este Consejero ha defraudado a la petición que había aquí escrita sobre la Política Agraria de esta Consejería. Yo me vuelvo a remitir a lo que he dicho anteriormente con respecto a las Cortes Generales y a la unión que, a mi modo de ver, lleva el que estos Presupuestos se presenten, para a continuación, y ya se lo digo Señoría, se hará de forma global, como ha dicho, y será a propia petición de este Consejero, cuando en un espacio que considero que va a ser bastante breve se haga el Programa Político Agrario de la Consejería. No le quepa a usted duda que eso estaba ya pensado y preparado, pero repito que cuando nosotros, una vez presentados los presupuestos, entendiéramos que debería de venir.

Concuerda Su Señoría conmigo en algunas cosas de la unión que partes de ellas van unidas al presupuesto, como es el organigrama, y en eso coincidimos, así como cuando habla del instrumento que es el dinero, otra cosa que coincidimos, porque hasta que no se presente aquí y se apruebe, pues, no podremos decir cómo podemos incidir, concretamente, en cada provincia y en cada punto hasta que no esté aprobado. Dice, de todas formas, Su Señoría que no se ha dado información completa, solamente a nivel central. Bueno, yo tengo que decir a Su Señoría que el treinta y uno de cinco del ochenta y cinco salió publicado el nombramiento del antiguo Presidente Don Demetrio Madrid y que a los sesenta días salió publicado el Decreto de Estructura Orgánica, treinta del seis..., del siete del ochenta y tres, sesenta días, los mismos que yo llevo aquí, y en ese Decreto que tengo aquí únicamente se habla de Direcciones Generales y nada más; no se baja a otros escalones. Curiosamente, la Orden que desarrolla la Estructura Orgánica se produce trescientos cincuenta días más tarde del treinta de Julio del ochenta y tres. Espero que el Decreto y la explicación que se hará en ese momento sea en bastante menos tiempo de ese casi un año que se produce.

Si nos vamos a las Delegaciones Territoriales y su organización esto se presenta cuatrocientos setenta y seis días después de los trescientos cincuenta días antes, concretamente el siete de Noviembre del ochenta y cinco. Espero, y como es una reorganización pienso que será más corta que el trabajo que tuvo que hacer Su Señoría, presentarlo también en muy breve espacio de tiempo.

Por lo que ha indicado aquí, parece ser que se ha dejado intuir el que haya ciertas tensiones entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma en cuanto a vías de comunicación. Yo coincido con Su Señoría que las vías de comunicaciones son vitales para nuestro desarrollo y sí le prometo que esta Consejería va a poner todo lo que esté de su parte para que sean lo más fluidas y esa información venga, no le quepa la menor duda. Pero yo no he puesto de manifiesto o he dejado traslucir esas tensiones, no; estoy diciendo unas realidades que se están produciendo simplemente y que espero que se allanen. En la conversación que tuve con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación él prometió que, efectivamente, se van a allanar.

Bueno, pues, como usted bien dice, Señoría, por los hechos que yo he presentado aquí en su día me dirán si tenía razón o no, le digo lo mismo de cara al Ministro de Agricultura: la Consejería de Agricultura va a estar a su disposición para que se allane todo lo que haya que allanar, para que sean rápidas y fluidas esas comunicaciones, pero también lo hablaremos en su día.

Duda Su Señoría de la, digamos, utilidad o no de la unión de las antiguas Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería con Industrias Agrarias y Comercialización, y una de las razones que aduce es que al crearse antiguamente entendía Su Señoría que podía facilitar el nivel de comunicación con otras Comunidades Autónomas y con el Estado. Y yo, permítame, Señoría, que entienda que aunque estén sólo esas dos antiguas o extintas Direcciones Generales en una sola no tengo o no entiendo por qué ha de perjudicar ese nivel de comunicación; tal vez la única pega es que tenga que viajar a Madrid o a donde interese para conexas con la Administración Central más veces las mismas personas y no dos personas diferentes.

Con respecto al fondo que usted ha dicho sobre el que se siente defraudado el Partido Socialista por no haber presentado la Política Agraria, bueno, yo ahí tengo poco que decir; lo he manifestado al principio, podía haberme callado, no haber contestado y a lo largo de esta pregunta, pues, ir soltando poco a poco flecos de la Política Agraria. No, yo he querido y he entendido la pregunta por la que se me ha citado aquí que debería, repito, ser posterior a estos Presupuestos, —que además, por primera vez creo que van a entrar en su fecha—, y muy probablemente a lo mejor, dentro de treinta días, Señoría, tenga yo la suerte, o tal vez antes —Dios lo quiera— de poder ofrecerles a todos los Grupos Parlamentarios el Programa Agrícola o Agrario de mi Consejería.

Nada más, Presidente, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente. Yo le agradezco al señor Consejero el esfuerzo que se ha tomado en contar los días que había entre publicación y publicación, y entre el primer momento y el segundo momento de la estructuración, que dicho bien está: estructuración, de la Consejería de Agricultura en un momento en que las transferencias estaban por llegar, en que llegaban poco a poco, que se estaban negociando, y en que..., él mismo yo creo que debería reconocer que las dificultades eran mayores que ahora, pero se lo agradezco de cualquier manera y, bueno, realmente, creo que no se debe tomar ese trabajo porque es un trabajo estéril.

Sí tengo que decirle alguna cuestión. Yo tengo que decir que sigo pensando que la industria agraria de esta Comunidad se merece una Dirección General y que no se puede suprimir esgrimiendo exclusivamente ra-

zonas de austeridad, cuando, posiblemente, la única austeridad que se consiga sea la supresión de un hombre, que sería un director general, que se dedicara a impulsar a tiempo total esa industria agraria y esa comercialización de productos de esta Comunidad. Creo, sinceramente, y es mi opinión y así lo expreso, que no es así y que las razones de austeridad no salen. De todas maneras yo estoy dispuesto, y así lo admito, a creer —y cómo no voy a pensar así— que el señor Consejero quiere hacerlo lo mejor posible, que busca lo mejor para esta Comunidad.

Como él mismo nos ha emplazado el debate presupuestario, yo voy a hacer también otro emplazamiento al debate presupuestario. El año pasado, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Consejería de Agricultura tuvo exactamente 20.232.000.000 de pesetas sobre un total de 72.746.000.000 de pesetas. Eso representa, exactamente, el 27'81%. La agricultura, los agricultores, los ganaderos y los propietarios de los montes de esta Comunidad no se merecen menos. Por lo tanto... y por la prensa yo me he enterado de que los presupuestos de esta Comunidad para el año que viene rondan los 90.000.000.000 de pesetas. No sería de recibo por los agricultores y ganaderos de esta región que el presupuesto fuera de menos, porcentualmente, del 27,81%; total: 26.000.000.000 de pesetas. Si eso no es así, y elimino el factor crecimiento y los presupuestos de agricultura de esta Comunidad fueron creciendo paulatinamente, yo creo que la Junta de Castilla y León ha tomado la decisión política de castigar a los agricultores, a los ganaderos y a los propietarios de los montes de esta Comunidad.

Sinceramente, creo que esa es la mejor demostración de que, efectivamente, esta Junta tiene un enorme interés en mantener por lo menos, por lo menos —no digo más—, por lo menos, los mismos niveles de atención y ayuda a los agricultores de esta Comunidad que hasta ahora habían tenido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señoría. Reconozco, desde luego, las dificultades habidas en las transferencias y lo reconozco de todo corazón y es cierto las dificultades habidas en aquella época. Por eso antes yo he dicho claramente que con algunas dificultades, evidentemente, que tenía el partir de cero a una reestructuración siempre era más fácil una reestructuración que es lo que le he dicho.

En lo que no estoy de acuerdo es en lo que se acaba de decir aquí, de una forma un poco, para mí, soslayada, de que la industria de nuestra región no se merece una Dirección General. La industria en nuestra... la industria agroalimentaria de nuestra región se merece eso si fuera necesario y mucho más, eso que quede muy

claro que se va a potenciar la industria agroalimentaria en todo lo que se pueda y, si se puede, cada vez más de lo que ha habido hasta ahora. Pero cuidado, cuidado, que como vistamos el muñeco no quiere decir cómo actúe ese muñeco; luego, eso vaya por delante a la frase que aquí se ha comentado.

Y segundo. El señor, Su Señoría me habla de los presupuestos y habla de unos porcentajes. Yo estaré de acuerdo en ellos y, tal vez, sin son inferiores solamente me contentaré con que no se devuelvan dineros que no se han sabido utilizar; aunque tenga menos dinero, si hay plena ejecución, verdaderamente, no se habrán sentido castigados los agricultores de Castilla y León.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra Don Francisco Jambrina Sastre, Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Yo creo que, en aras al respeto que nos merece lo prolongado de la hora, no debo extenderme en exceso y voy a tratar de ser lo más breve posible, porque yo creo que hay un principio que es sobradamente conocido y es que en mi Grupo está en el respeto al Consejero, en el sentido de no contestar la segunda parte por entender que hay un órgano —yo creo también, en ese mismo sentido, superior que éste—, que es el primero que debe conocer lo que es el tema de los presupuestos, y porque estamos plenamente de acuerdo en los principios que aquí se han establecido de austeridad, de eficacia y de equilibrio. Equilibrio que quiero entender no sólo desde el punto de vista organizativo, de equilibrio entre las propias Direcciones Generales de las que se nos ha hablado, sino equilibrio, fundamentalmente, en cuanto a la organización y el servicio que la Consejería, a través del resto de la organización, tiene que prestar a los agricultores. Y yo creo que, a través de las palabras del Consejero, se nos ha dado una clara idea de que, por parte de la Consejería y de sus miembros, se conoce perfectamente el sector agrario de nuestra región, se conocen cuáles son los problemas que están afectando a este sector agrario, y pienso que, acertadamente, se están intentando poner en práctica las soluciones mejores y más coordinadas para sacarlo de ese proceso que no nos lleve, precisamente, a seguir exportando hombres y mujeres, sino que nos lleve —que es lo que yo entiendo que quiere hacerse con esa Dirección General, para mí muy importante de cara al servicio que se pretende prestar— de agricultura, industrialización y comercialización. Precisamente, ése es el aspecto que, en ese sentido, entiendo más importante, es decir, se pretende exportar productos acabados aquí y no lo que tradicionalmente ha sido Castilla en exportaciones.

Y entiendo también que no hay ocultación en las palabras del señor Consejero, porque creo que si esto durara un poco más al final caía en la tentación de contarnos cuál era su política agraria o cuál era el pro-

grama de actuaciones. Por eso creo que..., como alguna de Sus Señorías ha manifestado antes, que se pretende ocultar, entiendo, que no por este respecto.

Y yo quiero resaltar y quiero agradecer el cómo se dejan claras dos cuestiones y que yo iba a preguntar pero que, lógicamente, se me han anticipado, una, el aspecto de la profesionalización y, otra, el aspecto de la descentralización, estamos todos de acuerdo y creo que eso es un sentimiento unánime, en que existe excesiva burocracia y que se están perdiendo medios y fondos en pagar esa burocracia y no prestar un servicio, y entiendo que este tema, al menos para nosotros, ha quedado lo suficientemente claro. Yo tampoco quiero, o creo que es bueno, que a los sesenta días de haber tomado posesión se trate de obligar —si así vale la expresión— al Consejero de decir promemoriadamente cuáles son todas esas actuaciones que, sin duda, nos vamos a ir enterando a lo largo de la Legislatura y antes, quizá, de que finalice el año.

Pero hay una cosa que me ha preocupado y es en la que me voy a centrar un poquito nada más. Me ha preocupado la idea que se ha lanzado sobre el tema de los presupuestos. No vale, desde mi punto de vista, decir que un presupuesto destinado al sector, a la Consejería de Agricultura en el año mil novecientos ochenta y siete suponía el 27'8% y que todo aquello que suponga menos participación de la Consejería o del sector agrario en los presupuestos de la Junta supone menos servicios. Yo creo que hay que ser más profundos a la hora de analizar ese tema. Hay que ver en qué se gastan ese 27 ó 27'81% del presupuesto, porque si se gasta sólo el setenta por ciento, en cuestión de personal, de remuneración de personal, no supone absolutamente nada el que se reduzca eso y se aumente, pero en menor porcentaje los gastos destinados a promoción o a inversión. Eso yo creo que así de claro, lo que pasa es que soltándolo y diciéndolo como se ha dicho pienso, honestamente, que induce a errores y a errores de bulto. Y no les voy a cansar absolutamente nada más, sino simplemente agradecer esa oferta y esa profundidad en los planteamientos que se han hecho por parte de la Consejería, y desearle que, en efecto, no sea una cuestión de principios, sino sea un servicio que realmente se tiene que prestar a la agricultura, a la ganadería y a los montes de esta Comunidad, que falta nos hace.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR):** Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Solamente aquí quería tocar dos temas, muy someramente, porque creo que ya se han manifestado, me he manifestado varias veces: en el tema de la profesionalización y la descentralización. Modestamente creo que va a ir más rápido la descentralización que la profesionalización; razón: pues, la carencia de medios que antes he citado, pero, desde luego, el que

vaya un poco más lenta no quiere decir que no sea firme esa idea y que al cabo de los cuatro años se pueda conseguir en un muy elevado porcentaje.

Simplemente, apuntar, y ya que lo dice el Portavoz del Grupo Popular, el comentar que sobre los presupuestos que ha dicho Su Señoría antes habría tal vez que afinar, pero esta cuenta se me deberá echar a mi también al final del año que viene, y los porcentajes debían estar sobre presupuestos consolidados que, como saben Sus Señorías, no son 72.000.000.000 del año pasado, sino 79.000.000.000; por lo tanto, los porcentajes que aquí se hablaron ya los hablaremos el año que viene por esta fechas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR):** Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de Procuradores de la Comisión, de tres minutos. Tiene la palabra...

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Gracias, señor Presidente. Finalizando ya la Comisión, yo me voy enormemente preocupado, porque la palabra más nombrada hoy en la Comisión y antes de la Comisión era de austeridad; indudablemente, no comapagina esa austeridad... de Gobierno con lo que yo considero un despilfarro: es reunir estas Comisiones para que se nos lea el Boletín Oficial del Estado o de la Comunidad Autónoma, que lo podemos leer mañana; indudablemente, el CDS no es culpable de esta reunión de Comisiones; el Grupo Socialista, por una parte, que lo ha pedido y el propio Gobierno. Creo que esta Comisión y todas las que se van a reunir, si es para leernos el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, es un despilfarro que no cuadra con la palabra austeridad que tanto se nombra.

Por tanto, por ver si saco algo en práctica, ya que estamos aquí, voy a hacer unas preguntas muy concretas. ¿Piensa el señor Consejero transformar algún servicio en organismo autónomo de carácter comercial, industrial, agrario o financiero? ¿Piensa gestionar algún servicio por el mecanismo de empresa pública? ¿Piensa continuar con la desastrosa política de inestabilidad artificial? ¿Se piensa seguir con las estructuras provinciales cerradas, es decir, el ingeniero de la delegación que acaba su misión en Arévalo y empieza el de Valladolid, o, por contrario, con una estructura de asesoramiento técnico en comarcas naturales para la forma de explotaciones, sean o no de la misma provincia?

Finalmente, en una pregunta que mi compañero de Partido le hizo, y no quedó claramente aclarada o entendida: si la política de la Consejería de Agricultura va a dar prioridad en apoyo técnico y financiero al asociacionismo o cooperativismo en producción o en comercialización. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR):** Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Su Señoría habla demasiado deprisa. Voy a ver si soy capaz..., sí le he cogido todo.

Sintiéndolo mucho, por lo de leer el Boletín Oficial, mi intención era ser lo más fiel y darles la primicia de lo que se aprobó ayer. Podría haberlo desarrollado de otra forma, pero no creo que eso haya durado muchísimo tiempo, sino para reflejar claramente, cada cosa que se ha aprobado, y, repito, no era demasiado.

Me pregunta Su Señoría si nuestra idea es hacer algún organismo autónomo que facilite o que agilice determinadas gestiones. En principio, tengo que contestarle negativamente a este efecto.

Y me ha hecho otra sobre empresas que yo le rogaba que me la repitiera porque no da tiempo a apuntarla.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Si piensa gestionar algún servicio por el mecanismo de empresa pública.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Probablemente haya alguno, aunque también, si soy aquí consciente, no lo tenemos totalmente definido, probablemente pueda haber, pero no se lo puedo decir ahora mismo.

En cuanto a la desastrosa política de inseminación artificial. Mire usted, una de las cuestiones prioritarias que nosotros vamos a tener en la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias y Comercialización va a ser el tema de sanidad animal y el tema de producción animal; ambos va a llevar, y ya se lo puedo adelantar, dos servicios diferenciados. Se pretende conectar con todas las Diputaciones en los convenios que sean precisos para potenciarlo de la forma mejor y más rápida que pueda ser, con el mejor semen que podamos conseguir, con adquisición como se ha hecho de toros, los más adecuados que puedan ser intestados adecuadamente.

En cuanto a la pregunta que Su Señoría me hace sobre la estructura de asesoramiento técnico, tengo que decirle que, ante la posibilidad de crear a niveles de delegaciones territoriales o de, en estos casos, servicios territoriales, equipos técnicos perfectamente preparados que puedan... a comarcas, sí que va a haber un equipo a nivel central, por lo menos, que pueda desplazarse, de auténticos especialistas, a controlar problemas concretos que se demanden en comarcas; lógicamente, a mayores del apoyo normal que existe en las actuales estructuras.

Por último, me pregunta si va a haber prioridad en apoyo técnico y financiero a la producción o a la comercialización. Evidentemente, la prioridad va a ser en comercialización. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias señor Consejero. ¿Algún otro miembro de la Comisión? Tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Además de reiterar nuestro desagrado por no atender la petición del Grupo Socialista, porque nosotros entendemos que el momento oportuno de pedir una información la determina la iniciativa parlamentaria y este Organismo es un Organismo de las Cortes, y la falta de respeto no se produce por informar aquí o informar en el Pleno, sino por atender o no a un Orden del Día que un Grupo, en su legítimo derecho, ha formulado como petición. En una palabra, no se ha atendido y, evidentemente, a lo que nos obliga es a reiterar hoy mismo la petición de nuevo, para ver si en próximos días puede ser atendida esa información.

Y ya, concretando a la pregunta, antes se ha respondido, por parte del Consejero, respecto a las empresas públicas, la posibilidad de crear una empresa pública más, pero yo le pregunto algo más concreto: la empresa pública fue creada por una Ley de la anterior Junta, aprobada por estas Cortes, por la que se creaba APPACALE, ¿piensa la Consejería mantener su participación mayoritaria en esa sociedad pública o piensa retirarlo para que sea una empresa privada, como su Grupo en la anterior legislatura defendía?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias Señoría. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señoría. Con respecto a lo de APPACALE, dentro de estos próximos días que usted me dice se le contestará adecuadamente a ese punto y a ese nivel. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias. ¿Algún miembro de la Comisión? ¿Algún de los Procuradores presentes que no sea miembro de la Comisión? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Señor Consejero, de toda su intervención se ha desprendido que son propósitos suyos el que la agilidad en la gestión sea mayor que la hasta ahora existente; es lo que en términos de derecho administrativo se llamaría economía, celeridad y eficacia.

En función de eso, y sin entrar en el análisis de un programa que no se ha realizado, usted ha expuesto una estructura absolutamente clásica de organización de su Consejería, con sujeción estricta a lo que se denomina, en términos técnicos, administración centralizada.

Y ha hablado usted, por otro lado, de descentralización. El término correcto debiera haber sido desconcentración, porque la descentralización es la sujeción de unos órganos a un régimen jurídico distinto al de la administración centralizada, concretamente el de los Organismos Autónomos, bien de carácter administrativo, o lo que mi Presidente y compañero de Grupo ha denominado de carácter industrial, comercial, agrario o financiero, o bien a otra forma de gestión de servicios públicos, como pueden ser las empresas públicas.

Bueno, ¿qué ocurre? Que existen empresas públicas ya creadas dentro de la Comunidad Autónoma; aquí se ha citado por un parlamentario del Grupo Socialista una. Hay otras más. Estas empresas públicas son un modo concreto y específico de gestión. Pero lo que yo quería preguntarle muy en concreto es qué compromiso o propósito tiene su Consejería, por un lado, de que algunos servicios de la Consejería se instrumenten jurídicamente como organismos autónomos, que otros se instrumenten como empresas de servicios públicos, o si, por el contrario si este compromiso no existe, van ustedes a cambiar la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, que es la que sujeta procedimentalmente toda la gestión administrativa de la Consejería y que impediría por sus propios mecanismos internos que se desarrollara con agilidad, con eficacia, con economía y con celeridad, como usted ha anunciado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señoría. Si no es descentralización, una cuestión de semántica, pues, evidentemente, será desconcentración, evidentemente.

La Ley actual contempla ciertos escalones que no

se han usado hasta la fecha y esos son los que se van a poner de inmediato en funcionamiento. Y cuando yo me refería antes en modificar la Ley es que queremos, si es que se aprueba en estas Cortes, el poder llegar a escalones más bajos y, por lo tanto, a una gestión más rápida de todo tipo de ayudas. A esto me refería cuando antes he hablado de esa mal dicha descentralización y que usted me ha corregido.

En cuanto a las posibles modificaciones de las leyes oportunas para utilizar estas empresas públicas, evidentemente, hay una serie de empresas, que no ya solamente en agricultura, sino en otras, en otros contextos de la Junta de Castilla y León, se van a seguir utilizando, qué duda cabe. Hay casos concretos en que los tenemos en estudio y por eso yo le he contestado antes al señor Procurador del Grupo Socialista que probablemente, en poco tiempo, se le podrá contestar de forma concreta; habrá algunas que habrá que tocar y habrá otras que habrá que mantenerse. Si, evidentemente, es necesario tocar ambas leyes tendrá, lógicamente, que venir aquí... y ser aprobadas en estos propósitos, como usted ha dicho, de nuestra Consejería y de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra pregunta? No habiendo más preguntas, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).